
**¿QUE HA CAMBIADO DESDE QUE
NOS CONOCEMOS?**

DOCUMENTO PRESENTADO PARA:
CONCURSO RIDELC

PREPARADA POR:
**Roberto A. Bazán
Jaime Nalvarte Armas**

Ucayali - Perú

ÍNDICE

1	INFORMACIÓN GENERAL	1
2	ANTECEDENTES	2
2.1	UBICACIÓN GEOGRAFICA.....	2
2.2	CARACTERISTICA DE LA POBLACION	3
2.3	CONDICIONES INSTITUCIONALES	4
2.4	CARACTERISTICAS DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS	5
2.5	ALIANZAS INSTITUCIONALES.....	6
2.6	ANTECEDENTES DE LA INSTITUCION EJECUTORA	8
2.7	PROBLEMÁTICA A LA QUE RESPONDE LA ACCION DEL PROYECTO.....	10
2.8	POLITICAS SURGIDAS A PARTIR DE LA APLICACIÓN DE LA EXPERIENCIA.....	12
2.8.1	<i>Marco de la politica forestal del estado</i>	<i>12</i>
2.8.2	<i>Vacio de la norma forestal con relacion a las comunidades indigenas (términos de referencia)</i>	<i>14</i>
2.8.3	<i>Estrategias politicas para modificar la norma forestal</i>	<i>15</i>
3	DESARROLLO DEL TRABAJO	18
3.1	INTRODUCCION.....	18
3.2	EL POR QUÉ DE LA INCIDENCIA POLITICA.....	19
3.2.1	<i>Un motivo más que suficiente</i>	<i>21</i>
3.3	CRONOLOGIA DE LA INCIDENCIA POLITICA MOTIVADA POR AIDER	25
3.3.1	<i>Primer momento: Proceso histórico de inicio de un ordenamiento forestal peruano de acuerdo a ley.....</i>	<i>25</i>
3.3.2	<i>Segundo momento: Inicio de los trabajos de Manejo de Bosques Comunales.....</i>	<i>26</i>
3.3.3	<i>Tercer momento: Inicio del proceso de la necesidad de lineamientos y términos de referencia propios para las comunidades indigenas</i>	<i>27</i>

3.3.4	<i>Cuarto momento: las decisiones de las vías del diálogo y los aportes a nuevos términos de referencia se agotaron y era el momento de tomar decisiones</i>	32
3.4	ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN UTILIZADA DURANTE LA INCIDENCIA POLITICA	34
3.5	LA CERTIFICACION FORESTAL VOLUNTARIA UN APORTE FUNDAMENTAL AL CAMBIO DE LOS INDIGENAS SHIPIBO KONIBO DEL UCAYALI.....	36
3.6	ESTO HA CAMBIADO DESDE QUE NOS CONOCEMOS.....	38
4	LECCIONES APRENDIDAS DE LA DECISION DE HACER INCIDENCIA POLITICA..	41
5	CONCLUSIONES.....	43
6	RECOMENDACIONES	46
7	REFERENCIAS.....	48

LISTA DE TABLAS

Tabla 1-1 Información general	1
-------------------------------------	---

LISTA DE GRÁFICOS

Figura 2-1. Organización indígena.....	7
Figura 2-2. Líneas de acción para el Plan de Manejo Forestal.....	15
Figura 3-1. Estrategias en cinco direcciones y conectadas entre sí.....	22
Figura 3-2. Estrategias y comunicación.....	35

LISTA DE ANEXOS

- ANEXO I** Grupos étnicos que se deducen de la familia lingüística PANO.
- ANEXO II** Composición de las bases de ORAU que trabajan con AIDER.
- ANEXO III** AIDER, diseño del modelo de la propuesta de manejo de bosques comunales.
- ANEXO IV** Fotos testimoniales.

1 INFORMACIÓN GENERAL

Tabla 1-1 Información general

Título del trabajo:	¿Qué ha cambiado desde que nos conocemos? (1)
Documento preparado por:	Roberto A. Bazán (2) Jaime Nalvarte Armas (3)
(1)	Roberto A. Bazán: Documento Interno de AIDER. Informe del taller de Evaluación del último periodo del proyecto Jemabaon Nii. 2005, con el título "El antes y el Ahora".
(2)	Roberto Amadeo Bazán, integrante del Equipo de Coordinación Técnica del Proyecto Jemabaon Nii.
(3)	Jaime Nalvarte Armas, Coordinador General del Proyecto y director ejecutivo de AIDER.

2 ANTECEDENTES

2.1 UBICACIÓN GEOGRAFICA

El Perú conforma la cuenca amazónica junto con otros países de Sudamérica como Ecuador, Bolivia, Brasil y Colombia. La cuenca amazónica que nace desde Perú, está compuesta por los ríos Ucayali y Marañón, ambos, dan inicio al río mas caudaloso del mundo; el río Amazonas que tiene una extensión de 7,050 kilómetros.

La red hidrográfica del río Ucayali con 1,900 kilómetros de recorrido, hasta unirse con el río Marañón, nace al este de los andes peruanos en el nevado del misti de la región alto andina de Arequipa (ubicada a 1,000 kilómetros de la ciudad de Lima).

El río Marañón, que tiene un recorrido de 1,600 kilómetros a su encuentro con el río Ucayali, nace en el nevado de Yerupaja, perteneciente a la cordillera occidental de Huayhuash, provincia de Lauricocha de la región de Huánuco (4) (la distancia entre Huánuco con la ciudad de Lima es de 410 kilómetros).

El recorrido terrestre de la región ucayalina a la capital limeña es de 840 kilómetros.

El Perú es un país mega diverso, aquí existen más de 2.500 especies forestales, de las cuales, según estudios de investigación, alrededor de 250 ya fueron consideradas para fines industriales.

La extensión territorial de Perú es de 128'521,560 hectáreas y políticamente esta organizada en 24 regiones. El espacio amazónico tiene 70'200,000 hectáreas.

Las regiones que tienen territorio amazónico con su población indígena son: Loreto, Ucayali, San Martín, Huánuco, Cerro de Pasco, Junín, Madre de Dios, Cusco y Puno.

El territorio donde habitan los pueblos indígenas (en las nueve regiones) tiene una superficie aproximada, de bosques amazónicos, de 13 millones de hectáreas.

En la Región Ucayali, se ubican 10'241.085 millones de hectáreas de bosque, de éstos, 4'089,926 son bosques de producción y 2'906,52 fueron entregados a 92 concesionarios.

En Ucayali los indígenas están organizados en 288 comunidades nativas, en cuyos territorios tienen alrededor de 2'309,785.36 hectáreas

El área geográfica del ámbito de trabajo de AIDER, con los proyectos forestales que motivo la experiencia, en la región de Ucayali son los distritos de Masisea con cinco comunidades indígenas: Junín Pablo, Nueva Yarina, Preferida de Charasmana, Ceilán y Vista Alegre. El distrito de Callería con dos comunidades: Callería y Patria Nueva. El distrito de Iparia con ocho comunidades: Nuevo Ahuaypa, Samaria, Puerto Belén, Utucuro, Nazareth, Amaquiría, Pueblo Nuevo y Curiaca del Caco.

(4) Enciclopedia Libre Wikipedia, portada de Internet, 2006.

2.2 CARACTERISTICA DE LA POBLACION

A la fecha, el Perú tiene una población aproximada a los 26 millones de habitantes y la población indígena amazónica peruana es de 300,000 habitantes compuestos por 59 grupos étnicos y, de acuerdo a ley, están organizadas en “comunidades nativas”, de las cuales 1,345 tienen título de acuerdo a la ley de comunidades nativas según el Ministerio de Agricultura.

La población indígena esta compuesta por 12 grupos lingüísticos y 65 familias etno-lingüísticos. En los bosques amazónicos habitan los Shipibo Konibo, los asháninkas, los cacataibos, los campas, los boras, los yines, amueshas, murunahuas, mashco-pirus, cashinahuas, shanarahuas, arahuacas, culinas, mastinahuas, chaninahuas, Cashibo, iskonahuas, etc. La familia pano, a la que pertenecen los indígenas Shipibo Konibo es la más numerosa (ver anexo I).

Nuestra experiencia de manejo de bosques comunales se suscribe en la región de Ucayali, que tiene la significativa superficie de 10'241,085 hectáreas de selva baja con una población de 460,557 habitantes. Los indígenas mayoritarios de esta región son los Shipibo Konibo que actualmente llegan a 35,000 habitantes y geográficamente están ubicados en la cuenca del río Ucayali, estos se encuentran organizados en 288 comunidades nativas.

Esta experiencia de incidencia política, fue motivada por el trabajo con los indígenas Shipibos konibos de la parte alta y baja del río Ucayali donde se encuentran sus comunidades.

La incidencia política para la modificación de los términos de referencia de la ley forestal 27308, se gestó en el espacio de 15 comunidades indígenas de la etnia Shipibo Konibo, dinamizados por los proyectos **“Conservación de Bosques Comunales en la Amazonía Peruana”** y **Jemabaon Nii (5)**.

Los Shipibos y los konibos del Ucayali provienen de la familia pano, ambos se unieron posteriormente con la predominancia cultural de los Shipibos y hoy se denominan Shipibos konibos.

Una característica que resalta de la historia de los Shipibos konibos es su actitud guerrera, otra, es su sobresaliente nivel cultural con respecto al resto de las etnias de la región; son mas cultos y por tanto mas críticos a su situación de cambio. Esto no solo se observa individualmente sino también en la conducción de la organización gremial que los representa. Los Shipibos konibos son predominantes.

Una característica que hasta ahora se observa en la conducta de ambas etnias, es que los konibos son mas organizados y respetan acuerdos, mientras que los Shipibos son mas luchadores y observadores, la unidad de los dos a logrado que en su carácter actual los hijos tengan esas cualidades; esta tendencia en su conducta, fue importante identificarlas para los trabajos de fortalecimiento de sus organizaciones y el logro de los objetivos de los proyectos de Manejo de Bosques Comunales.

2.3 CONDICIONES INSTITUCIONALES

Debido a la experiencia que AIDER tenía con las organizaciones sociales de base, en el rigor de la realidad comunal (tanto en el departamento de Piura con el proyecto de manejo de bosques secos, en trabajos de agroforestería en la microcuenca de la región de Lima, como con los colonos campesino e indígenas de la región de Ucayali), nos encontramos no solo con problemas de tipo económico-social y organizativo, sino también jurídico.

En tanto, las normas establecidas (ley de tierras, ley de aguas, ley de comunidades campesinas, etc.), para el desarrollo de los pueblos pobres, contienen procedimientos burocráticos con trámites engorrosos, en lugar de ser promotoras del cambio que los sectores menos favorecidos requieren para emprender su anhelado desarrollo.

Es por esta situación, que empieza a hacerse conciencia de la necesidad de hacer “incidencia política” a nivel de los altos funcionarios del Estado para que, como autoridades, sean más proactivas y propongan normas legales que se adecuen a cada particularidad, es decir, sepan administrar las diferencias que existen.

Estas relaciones con las autoridades del Estado, a los que atrajimos a observar, en el campo mismo, el avance de nuestros trabajos y a ser receptoras de las trabas originadas por incomprensiones burocráticas; creaban condiciones para que la institución sea valorada como seria y con propuestas concretas.

A pesar de no contar con un equipo de abogados en la especialidad técnico-social, el equipo directivo de AIDER había generado una dinámica de relaciones externas con diferentes disciplinas, de este modo, abordaba razonamientos lógicos integrales en la difusión de sus propuestas. Por este ejercicio, ya no era extraño tratar y explicar los temas vinculados con la práctica de los interlocutores y el impacto legal en el entorno social.

Desde esta percepción y sin la necesidad de tener una afiliación partidaria en el poder del Estado, los profesionales de AIDER estaban preparados para acuñar cambios normativos en las leyes relacionados con los temas sociales que eviten impactos negativos por inaplicabilidad y desfase con la realidad.

No obstante la experiencia del equipo multidisciplinario de AIDER (compuesto por ingenieros forestales, antropólogos, sociólogos y economistas), se mantenía un perfil bajo porque no preveían (como objetivo), hacer incidencia política, hasta que se sintió la necesidad que en el día a día produjo la elaboración técnica de los planes de manejo forestal, para las comunidades indígenas de la etnia Shipibo Konibo del Ucayali, con las cuales, habíamos empezado a trabajar la propuesta de manejo de bosques comunales desde 1999; primero, con el **“Proyecto Conservación de Bosques Comunales en la Amazonía Peruana (PCBCAP)”** y a continuación, con el proyecto **Jemabaon Nii**, ambos, con apoyo financiero del gobierno holandés, administrado por su embajada en Perú. AIDER reunía condiciones mas que favorables para lidera la incidencia política a favor de las comunidades indígenas.

2.4 CARACTERÍSTICAS DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS

Para esta definición, presentamos a cuatro tipos de actores que en el camino se fueron involucrando hasta conseguir los Términos de Referencia propios para las comunidades indígenas de acuerdo a la Ley forestal y de Fauna Silvestre 27308. Estos actores son:

- La ONG AIDER (de conceptualización y práctica integral), que como parte de su propuesta de Manejo de Bosques Comunales, estaba elaborando los planes de manejo forestal para siete comunidades indígenas.
- La organización indígena ORAU (6), que en su condición de socio y aliado de AIDER (para la implementación del **“Proyecto Conservación de Bosques Comunales en la Amazonía Peruana”** y luego el **Jemabaon Nii**), siguió de cerca a todo lo que la involucraba; desde la elaboración, hasta la puesta en práctica de la propuesta de Manejo de Bosques Comunales, el propósito que la unía a nuestra propuesta, fue incorporarlo a su “proyecto de vida” y replicarlo en sus demás bases comunales.

La característica del aliado principal de AIDER, ORAU, es su composición misma, al ser una organización de los Pueblos Indígenas Arahua, Asháninka-Ashéninka, Cashibo-Kakataibo, Cocama-Cocamilla, Shipibo-Konibo, Culina, Iskonahua, Machiguenga, Mashco-Piro, Mashanahua, Murunahua, Nahua, Sharanahua, Yaminahua, Yanasha y Yine cuyos territorios ancestrales se encuentran mayoritariamente en la Región Ucayali.

ORAU es representante de tercer nivel de las Federaciones y organizaciones que constituyen la fuerza de sus bases activas, éstas son:

- Federación de Comunidades Nativas del Distrito de Iparia (FECONADIP);
- Federación de Comunidades Nativas del Ucayali y Afluentes (FECONAU);
- Federación de Comunidades Nativas del Bajo Ucayali (FECOMBU);
- Federación de Comunidades Nativas Yine-Yami (FECONAYY);
- Federación de Comunidades Nativas de la Provincia de Puerto Inca (FECONAPIA);
- Federación de Comunidades Nativas del Purús (FECONAPU);
- Organización Ashéninka del Gran Pajonal (OAGP);
- Organización Indígena Regional de Atalaya (OIRA);
- Organización de Comunidades Nativas del Distrito de Tahuanía (ORDECONADIT);
- Organización de Desarrollo Indígenas de Masisea (ORDIM);

- Asociación de Comunidades Nativas para el Desarrollo Integral de Yurúa-Yono Sharakoiai (ACONADIYSH);

De las 11 federaciones que tiene actualmente ORAU, tres son las que trabajan directamente con la propuesta de Manejo de Bosques Comunales y de ellas, 15 son las comunidades que han asumido la propuesta para trabajarla en sus diferentes líneas (ver anexo II).

- ONGs internacionales: SNV, ded, GTZ, WWF que estaban atentos a los resultados que tenía la práctica forestal y comunal de AIDER.
- Los otros actores fueron los organismos no gubernamentales como CEDIA que empezaban a interesarse por el manejo forestal en bosques comunales y se integro en el camino, finalmente,
- tenemos al Estado, a través de su ente administrador técnico forestal, el Instituto de Recursos Naturales –INRENA-, entidad que según ley estaba obligada a asesorar y asistir, prioritariamente a las comunidades nativas. Convencidos, sus principales funcionarios, se alinearon a la convocatoria de AIDER.

2.5 ALIANZAS INSTITUCIONALES

Un aspecto central para fomentar la incidencia política, que modifique la norma forestal en lo que respecta al plan de manejo forestal para las comunidades nativas, fueron las alianzas construidas a partir de los resultados que se mostraban en los logros que AIDER iba alcanzando con el proyecto bosques amazónicos y después, con el proyecto Jemabaon Nii, conducidos desde Pucallpa-Ucayali. Esto es, no fueron simulacros de alianzas a partir del discurso de unidad abstracto sin nada concreto que los convoque.

Fueron alianzas que AIDER anduvo imantando a partir de su propuesta “Manejo de Bosques Comunales”, así, la ONG holandesa SNV cada vez se acercaba mas, convencidos de los resultados que los mismos indígenas les explicaban en su avance, impactados por los trabajos en sus comunidades.

Lo mismo fue con la WWF, cuyos representantes, persuadidos y entusiasmados, dieron la iniciativa de llegar hasta la Certificación Forestal Voluntaria porque los logros de los trabajos forestales, con los indígenas, daban esa seguridad de poder alcanzarlo.

Al mismo tiempo, otro aliado importante fue el Fondo de las Américas (FONDAM) que venía apoyando con proyectos apícolas para los colonos campesinos de Ucayali; asimismo, otro aliado considerable fue el proyecto de investigación en el campo forestal: For Live (de los nueve integrantes internacionales uno de ellos era AIDER representando a Perú).

Con todos ellos se logro alcanzar cobertura internacional, muy apreciada en el campo forestal, para cimentar propuestas que tengan el argumento sólido de cambios que beneficien a las etnias indígenas que tienen territorios impactados negativamente por la norma forestal; éstas, requieren de procedimientos legales mas reales para que ellos pueda asumir un rol participativamente activo en el Plan de Manejo Forestal de sus bosques.

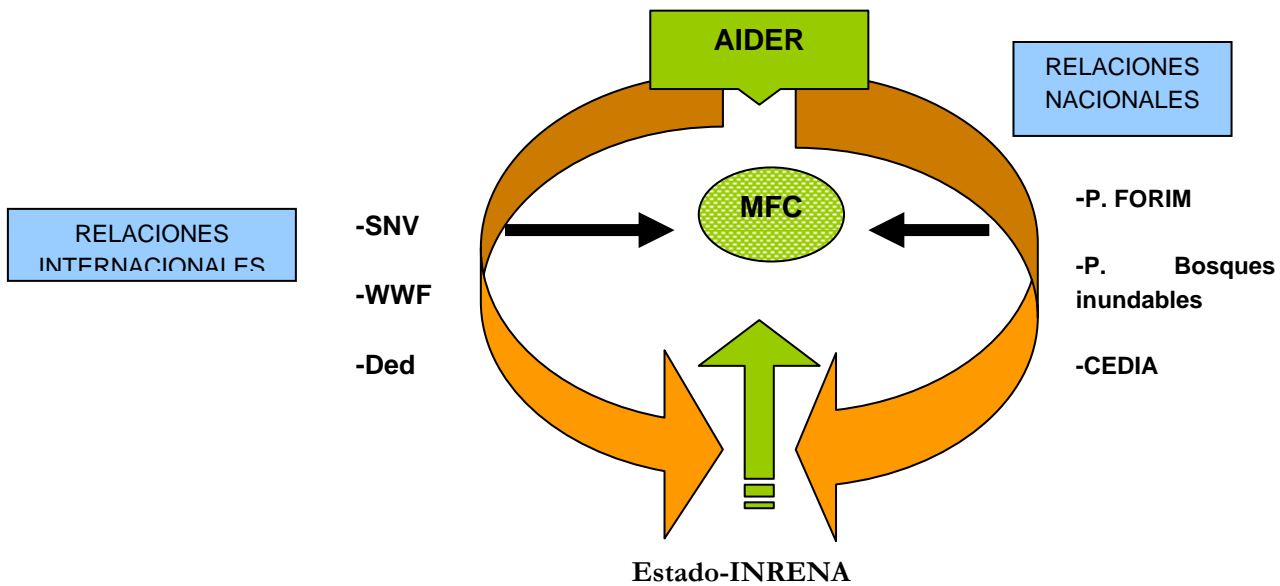
Por otro lado, quizás el más atractivo por su complicación fue ORAU, cuyo extinto presidente Kruger Pacaya (7), persuadido por la práctica de sus paisanos, se convenció más de la factibilidad de la propuesta del Manejo de Bosques Comunales, sin ninguna orientación asistencialista.

Kruger, cada vez se sentía mas atraído por las bondades de la propuesta de Manejo de Bosques Comunales, que no sólo era técnico sino también social y productivo; por eso, se animó a sumar esfuerzos con AIDER y en diferentes conferencias, aprovechaba la tribuna para hacer un llamado político a las autoridades con relación a su responsabilidad de acuerdo a ley.

A ORAU fue difícil llevarla a estos espacios, porque ellos no creían en la sensibilización de las autoridades mestizas del Estado, por eso, un trabajo de acercamiento y sensibilización a la dirigencia de la organización indígena los convenció para que aprovechen otras tribunas abiertas por la gestión de AIDER.

Así se ubicaron las alianzas que reforzaron la incidencia política para apuntalar procedimientos reales, en el manejo forestal comunitario, a partir de la modificación de los términos de referencia 095 y luego el 109 o la elaboración de una propia para las comunidades indígenas en el marco de la ley forestal 37308.

Figura 2-1. Organización indígena



Estas alianzas lo constituían el grupo que procedía de fuentes externas y que tenía sólida influencia internacional en el campo forestal, tanto como el grupo nacional vinculado a la operación forestal comunitaria en la selva amazónica.

Con estos dos grupos activos y sensibilizados, AIDER (con el apoyo de su socio ORAU), logra hacer incidencia política en las autoridades del INRENA, involucrándolo al punto de hacerlo conformar el grupo “Manejo Forestal Comunitario” –MFC-, que discute propuestas de modificación de los “términos de referencia” 095, de la ley forestal 27308, hasta conseguirlo en seis años batallados.

2.6 ANTECEDENTES DE LA INSTITUCION EJECUTORA

La ASOCIACION PARA LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO INTEGRAL –AIDER- es una ONG civil con registro 76254, Asiento 1-A, del 30 de octubre de 1986. AIDER cuenta con una oficina central en Lima y dos oficinas descentralizadas en las ciudades de Piura y Pucallpa-Ucayali- **(8)**.

AIDER es miembro de la Unión Internacional para Conservación de la Naturaleza-UICN, la Red Ambiental Peruana –RAP y la Cámara Nacional Forestal del Perú.

El trabajo realizado por AIDER con poblaciones indígenas, lo ha hecho acreedor de los siguientes premios:

- Ganadores del Premio CAMBIE 2005 a la Conservación Ambiental, otorgado por la Universidad Científica del Sur, en la categoría “Conservación de Áreas Silvestres”.
- Ganadores del Premio 2006 por el Desarrollo Sostenible, otorgado por el Consejo Nacional del Ambiente –CONAM, en la categoría Sector Social.
- Premio al mejor manejo forestal en comunidades nativas, otorgado por la Asociación Nacional de Exportadores (ADEX) en el marco de la Tercera Premiación al Empresario Maderero del 2005.
- Reconocimiento del Ministro de Agricultura a las CCNN socias de AIDER por la primera certificación forestal con fines maderables en el Perú.

AIDER ha suscrito convenios de cooperación técnica y financiera con organizaciones cooperantes internacionales tales como la Embajada Real de los Países Bajos, USAID, el Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo (SNV), el Programa de Pequeñas Donaciones del GEF (Banco Mundial), Interamerican Foundation (IAF), Fondo de las Américas, Fondo Contravalor Perú-Francia.

El funcionamiento de AIDER, orientado a desarrollar capacidades productivas de los sectores más pobres, data desde 1992. Su participación en el corazón de los sectores sociales la ha conducido desde la elaboración del modelo Manejo de Bosques Comunales hasta la regencia de certificación forestal voluntaria con comunidades indígenas y actualmente, viene trabajando la propuesta de captura de carbono-MDL-. Así, ha venido ejecutando proyectos de desarrollo, en las regiones Piura, Ucayali y Lima.

Las propuestas en la línea de Manejo de Bosques Comunales han convertido a AIDER en una ONG líder en esta actividad técnico-social.

En Ucayali (amazonía) ha ejecutado los siguientes proyectos:

- **Con poblaciones mestizas:**

- “Desarrollo económico y aprovechamiento de los bosques secundarios, mediante la actividad apícola”. (1992 – 1997).
- “La mujer y el aprovechamiento del bosque húmedo tropical, mediante la actividad apícola (1998 – 2001)”.
- “Guaba y Kutzú: oportunidades económicas para las mujeres apicultoras”. (2001-2002).
- “Reactivando iniciativas ambientales: mujeres apicultoras de Campo Verde, forjando negocios sostenibles” (2003-2005).

- **Con poblaciones indígenas:**

- “Conservación de Bosques Comunales en la Amazonía Peruana” (1999 – 2003).
- “Jemabaon Nii: manejando bosques comunales para aliviar pobreza” (2003 – 2005).
- Actualmente, AIDER ha ampliado más su radio de acción con proyectos que están dirigidos a la población rural y urbana- marginales de menores ingresos, como son:
 - a) 22 comunidades indígenas (21 con manejo de bosques y 01 con cerámica) de la amazonía peruana.
 - b) 01 comunidad campesina, José Ignacio Távora Pasapera, de la región Piura (noroeste del Perú).
 - c) 70 Pequeños apicultores beneficiarios de los sectores de Campo Verde, Neshuya Curimaná, Nueva Requena y Aguaytia de la región Ucayali.
 - d) 01 Empresa Privada, en la línea de recuperación de área degradada y reforestación en Km. 12 de la carretera a Tournavista – Campo Verde.
 - e) 01 proyecto de Investigación (Forlive) con los pequeños productores forestales en la Provincia de Coronel Portillo – Ucayali.

AIDER, tiene como eje estratégico de su labor organizacional, el establecimiento de alianzas estratégicas, por lo que todo proyecto que se ejecuta es la base para las relaciones interinstitucionales y el establecimiento de una red colaborativa, en torno a las actividades. Para el apoyo a la aplicación de sus proyectos, se coordinan acciones con el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana

(IIAP), FONDEBOSQUE, WWF-Perú y los programas PRA y PDA. Del mismo modo, establece alianzas con el Gobierno regional de Ucayali y los gobiernos locales donde se realizan los proyectos.

En el marco de la formulación y validación de la propuesta institucional de manejo de bosques comunales, AIDER ha establecido una alianza con ORAU y sus bases ORDIM, FECONAU y FECONADIP. Asimismo, con fines de réplica de la propuesta, mantiene relaciones con la Federación de Comunidades Nativas del Bajo Ucayali – FECONBU. La alianza establecida con ORAU, garantiza la participación de las comunidades indígenas afiliadas, asegurando los compromisos adquiridos en el funcionamiento de los proyectos y en el desarrollo de las actividades, tanto como las gestiones de las demandas comunales.

Otro aspecto logrado con ORAU y sus Federaciones, es el compromiso de la réplica de los resultados positivos en otras comunidades, así como la sostenibilidad de acciones de los proyectos una vez finalizada su financiamiento.

2.7 PROBLEMÁTICA A LA QUE RESPONDE LA ACCION DEL PROYECTO

Hasta el año 2000, la superficie forestal de Perú ocupaba el segundo lugar (después de Brasil) en América latina y el noveno a nivel mundial con 78.8 millones de hectáreas de bosques naturales, de los cuales, 74,2 millones de hectáreas se ubican en la región selva.

Según explican los estudiosos forestales, la superficie deforestada hasta este mismo año era de 9.5 millones de hectáreas, de acuerdo a estos datos, la tasa media anual de deforestación sería de 261 mil hectáreas por año y la diaria alcanzaría a 725 hectáreas. En cuanto al aprovechamiento y comercialización de la madera, a nivel mundial, se nos sitúa en el 61 lugar.

Las cifras de decaimiento forestal son escalofriantes, estas nos ubican por debajo de países que solo tienen superficies desérticas y que como consecuencia de sus plantaciones forestales y una política maderera industrial intensiva, están mucho mejor que los grandes bosques naturales que poseemos con 78.8 millones de hectáreas.

Con estadísticas irrefutables, mucho se ha escrito sobre los problemas y sus diagnósticos forestales en Perú y particularmente en Ucayali, pero pocos han planteado propuestas de aprovechamiento coherente con la transformación radical de los bosques amazónicos y sus habitantes.

El Estado peruano, a través de su órgano técnico administrativo forestal, el INRENA, ha pasado del asistencialismo al controlismo y con ello, ha aflorado su tejido de corrupción. La depredación de los bosques, por la agricultura migratoria estimulada desde políticas interventoras de gobiernos preocupados en la ampliación de la frontera agrícola, a llegado hasta el 78.4% de la superficie deforestada.

Cada vez que el Estado cambia de administradores técnicos forestales para el INRENA Ucayali, lo único que hace es producir más descontentos en los actores que están vinculados a la extracción forestal. Con los cambios de personas, se ha pretendido dar una imagen diferente haciendo creer que el mal que entraña el sistema son las personas y no el sistema mismo que termina por corromperlos. Por

eso, los pequeños empresarios madereros nunca están de acuerdo con estas aparentes modificaciones y menos los indígenas que los conocen de cerca y en su propia lengua dicen: *“los del INRENA son los primeros en burlarse de la ley de los mestizos”*.

La tala ilegal, que es perseguida como para demostrar que algo se está haciendo, se ve ensombrecida por la justificación de la pobreza y falta de empleo; así la justifican al borde de llegar a la impotencia sin capacidad efectiva de controlarla, por eso, debemos reconocer cifras escalofriantes y “normales” como que *“en Ucayali el 90% de la madera que se tala es ilegal”*.

Son los dos temas que resultan del diagnóstico de la situación actual de los bosques amazónicos, en ellos o por su forma interesada de estructurarlos así, no se observa o no se quiere ver la situación inhumana del que son explotados los habitantes indígenas de los bosques amazónicos, forzados a trabajar de peones de los patrones madereros que “pagan” S/. 10.00 nuevos soles diarios (\$3.30 dólares americanos), por un trabajo esclavizante y altamente riesgoso. Esta relación social de explotación a los indígenas amazónicos, no es considerada como parte de la problemática forestal en Perú y por eso, las comunidades de las etnias indígenas que habitan en la selva del trópico húmedo (en medio de su extrema pobreza), no creen en aquello que para ellos no existe física ni legalmente. Y más bien, con razón indiscutible, explicaba Kruger Pacaya, en su condición de presidente de ORAU: *“con la intromisión del colonialismo en nuestra amazonía, se cambia nuestra forma de vida y de existencia, así empezamos a sufrir la discriminación racial y la explotación de nuestros recursos naturales y fuimos sometidos al esclavismo totalmente olvidados por el Estado”*.

No existe presencia del Estado en sus jurisdicciones pero sí la del maderero que les da (a cambio de engaño) lo que ellos les pidan, pero no hay un Estado promotor ni regulador de las actividades productivas en sus bosques comunales. No existe presencia estatal en la línea forestal capaz de garantizar el respeto de los deberes y la motivación de los beneficios que dan los derechos; el comunero indígena, conoce que hay empresas madereras que tienen extensas concesiones (40,000 a 50,000 mil hectáreas), no trabajan en su concesión y más bien extraen de territorios comunales con el aval de asamblea comunal persuadidas bajo engaño; conocen a los concesionarios que blanquean sus salidas de madera con guías de autorización de sus propias concesiones.

Todo esto que observa, sabe que es a vista y paciencia de funcionarios que se hacen de la vista gorda, ¿dónde está la ley?, se preguntan en los bosques inhóspitos donde no se puede mirar al horizonte porque la inmensa altura de los árboles lo impide y solo pueden mirar al río y al cielo. El indígena desposeído de sus derechos, sabe que el maderero mestizo ilegal hace las trampas que quiere para resguardar su inversión y garantizar su voraz ganancia ¿Por qué no hacerlo él si no hay nadie que lo impida con acciones que lo comprometan a ser copartícipe del nivel de desarrollo que necesita? Desvalorizada su condición de indígena y por tanto sus recursos naturales al borde de la extinción (por la dominación externa), los comuneros indígenas se ahondan en la pobreza sin tener la oportunidad de aprender las técnicas capaces de demostrar que él también es capaz de aprovechar sus recursos naturales. Los indígenas que viven más lejos de Pucallpa y no tienen medios de comunicación, son los más pasivos frente a la devastación de sus propios recursos.

Ausente una política de promoción, asesoría y capacitación para dar cumplimiento al artículo 12 de la ley forestal 27308, las autoridades indígenas junto con su asamblea comunal, regalaban sus árboles maderables por S/.20.00 nuevos soles (\$.6.60 dólares americanos) sin considerar calidad de especie ni medidas, porque desconocen las demandas del mercado y la enorme capacidad que tiene la oferta de sus bosques comunales.

Los indígenas, al no conocer las oportunidades técnicas que existen para manejar sus bosques y al verse atrapados por una frondosa y enredada legislación forestal, que les cerraba el paso a sus iniciativas, preferían quedarse como están para no complicarse la vida, aunque siga endeudado con el maderero ilegal y su pobreza continúe marcándole una vida sin beneficios, a pesar de la riqueza que tienen sus bosques comunales.

2.8 POLITICAS SURGIDAS A PARTIR DE LA APLICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

2.8.1 Marco de la política forestal del estado

Las autoridades políticas que han gobernado el Estado peruano, no han tenido una política forestal programática, por eso sus niveles administrativos no sabían aplicar las normas forestales de acuerdo al desarrollo que este sector necesita.

La administración técnica de este sector, no ha tenido una política forestal que saque a la utilización de sus bosques forestales del puesto 61 al que ha sido relegado en el mundo. El Estado aun no tiene una política forestal que haga que el aporte de los bosques al PBI sea mayor al actual 1%, que las exportaciones forestales superen el bajísimo 1.3% y que los rendimientos por hectárea sean mayores a los tres metros cúbicos. Según los analistas de las actividades forestales, por esta inercia de la administración del Estado peruano, se deja de percibir alrededor de 1,300 millones de dólares anuales.

Por necesidad de ordenar los bosques y crear condiciones de aprovechamiento futuro, la actual norma forestal ha dado en concesión más de 40,000 mil hectáreas para ser manejada por la actividad privada. Pero ni orden ni aprovechamiento empresarial con Plan de Manejo Forestal, más bien (según denuncias), se han creado las condiciones para el blanqueo de guías y la tala ilegal.

Los empresarios madereros, que sólo son eso, empresarios extractores de la madera y no industriales, incapaces de potenciar la industria de la madera o de incorporarse a la cadena productiva con miras a potenciar sus capacidades hasta llegar a la certificación forestal, siguen con los mismos procedimientos utilizados en la ilegalidad.

Para estos concesionarios forestales, la propuesta del Estado fue la creación de “Fondebosque”, el mismo que sin estrategias de campo ni políticas relevantes que se orienten al desarrollo de los bosques amazónicos y sus habitantes, ha quedado en el gabinete con pura publicidad sin que le de importancia al desarrollo integral de los bosques y menos a las comunidades indígenas, a las cuales, solo se han limitado a capacitarlas en el modo enredado de las normas forestales sin cumplir con sus propios dispositivos. ¿De que les sirve a los indígenas saber la importancia de las normas forestales si no las pueden aplicar y ni siquiera tienen términos de referencia propios?.

Lo coyuntural en la política forestal ha creado condiciones para que los lobbies hagan girar a la norma de acuerdo a sus intereses particulares y no a los nacionales, por eso se crean trabas y no se puede abordar integralmente el aprovechamiento de los bosques amazónicos.

Es dentro de esta situación donde un alto porcentaje de concesiones no funcionan como lo exige la ley forestal. El Estado (vía INRENA) maneja los “términos de referencia 095 y actualmente el 109 para las grandes concesiones, pero no hay tdr explícitas para las comunidades nativas. Por eso, las autoridades forestales, sin ningún criterio que distinga diferencias en la exigencia a un concesionario como al bosque de los comuneros indígenas, los aplican por igual creando confusión y caos.

Por otro lado, el Estado para la protección del medio ambiente solo se ha limitado a la creación de las Reservas naturales” sin preocuparles a los habitantes que pueblan esos bosques declarados en “reserva” ¿Para quién? Serias dudas existen detrás de esas “reservas” después de observar la tendencia extractiva de la política del Estado que quiere ingresar con mayor fuerza a la extracción petrolera y de gas natural. Con estas intenciones ¿cómo podría dar mayor aporte el sector forestal al PBI? Así, la política forestal del Estado peruano aun esta en vaivenes supeditada a lobbis. En esta situación, los indígenas peruanos pierden, por no tener capacidad de gestión en las relaciones de “alto nivel” ni los medios para hacerlo; por eso, estas actividades las asumen las ONGs que se preocupan por los habitantes de los bosques amazónicos.

Desafortunadamente, por los hechos, observamos en la práctica que al Estado peruano no le interesa el desarrollo de los pueblos indígenas, para la mayoría de las autoridades de este ente burocrático, los indígenas no existen sino como muestra de artesanía para el turismo. Ahí tenemos al indepa (órgano creado por el Estado), que ha culminado como una institución ajena a los intereses de las comunidades indígenas y solo esta sirviendo para vender imagen hacia fuera. Después, no existe la consulta indígena sobre su desarrollo y la importancia de su territorio desde una perspectiva técnica y organizadamente productiva. El Estado prefiere regalar alimentos a los indígenas que enseñarles y darles facilidades para que organicen sus actividades productivas, aprovechando el potencial natural que tienen sus bosques.

Como no hay aprobaciones al aporte que puedan dar los indígenas a su desarrollo con sus propios recursos, las organizaciones indígenas reaccionan con marchas de protesta, como lo hicieron para presionar a las autoridades del INRENA exigiéndoles aprueben los planes de manejo forestal presentados por AIDER para siete comunidades indígenas.

El descontento de los indígenas, con respecto a la ausencia de una política forestal que los incorpore también en la práctica productiva, los lleva a manifestar que ellos sólo creen en la aplicación de los convenios internacionales como el 169 de la OIT y otros, pero no en las leyes peruanas porque no creen en su aplicabilidad, piensan que ésta *“solo es útil para los mestizos”*.

La incidencia política que ha motivado la decisión de AIDER, a propósito de la necesidad de los términos de referencia para las comunidades indígenas, ha organizado un conjunto de estrategias que abrió el abanico de posibilidades, esto motivó expectativas en los mismos indígenas como en los otros actores. Sobre todo en las instancias forestales del Estado que han empezado a mirar, con ojos más responsables, a las demandas de los indígenas como una prioridad en sus objetivos, por lo menos ahora los escuchan.

2.8.2 Vacío de la norma forestal con relación a las comunidades indígenas (términos de referencia)

Las comunidades nativas o indígenas, como se autodenominan las mismas etnias naturales que habitan los bosques amazónicos, no tienen en el Estado a un aliado y menos como un apoyo que les permita aprovechar de modo más expeditivo los recursos naturales de sus territorios.

Los especialistas de diferentes tiendas han criticado los vacíos que tienen las normas forestales, normas que dice ordenar los bosques y más bien los desordena, que dice dar facilidades a las comunidades indígenas de acuerdo al artículo 12 de la ley forestal y de fauna silvestre 27308 y por el contrario, abandonan a los indígenas a su suerte sin promoción ni asesoramiento.

Los “términos de referencia 095 y luego el 109” de los “lineamientos”, del “reglamento” de la Ley, tiene niveles inadecuados que enredan más antes de dar soluciones viables y adecuadas a las comunidades indígenas. Estos, por ser hechos para empresarios madereros, en lugar de estimular responsabilidades organizadas, en el manejo de sus bosques, más bien ahuyentan; no solo por la complejidad de los procedimientos (exigidos por los términos de referencia para la elaboración de los Planes de Manejo), sino también por el alto costo que éste tiene y que no podría ser asumido por una comunidad que vive bajo un sistema de economía de sobrevivencia.

Los vacíos que tiene la norma fueron sentidos en carne propia por AIDER, cuando se elaboraron los Planes de Manejo Forestal para siete comunidades indígenas del Ucayali. Tuvimos que invertir mucho tiempo porque los términos de referencia 095 estaban hechos para concesiones forestales arriba de las 40 mil hectáreas y para modelos empresariales con capacidad económica alta.

Por otro lado, al ser un proyecto de inversión social se tiene que hacer participar a la población en la elaboración de los Planes Generales de Manejo Forestal y los POAS (que son herramientas de gestión que contempla la ley), esta participación en un medio social donde el factor voluntad es preponderante porque no hay salario, tiene que tener su tiempo de sensibilización y de capacitación que los comprometa y organice. Junto a las actividades que tomo su tiempo, se presentaron dificultades de interculturalidad que tuvieron que ser superadas para incorporar a los indígenas en un trabajo que era más suyo que el de la institución operadora. Por ejemplo, el hecho de que en los términos de referencia se hablen de “inventario” y los indígenas no sepan de qué se está tratando aunque solo asientan como si lo supieran, significaba un problema porque al momento de ir a la práctica no lo atendían pero si lo hicieron cuando se hizo su comparación con la palabra “censo”.

Todo esto, significó una demora y un costo que no había sido considerado en el proyecto, lección aparte; sin embargo, el entrapamiento estuvo en la aplicación de los procedimientos porque no existían términos de referencia forestales para comunidades indígenas, por eso, las comunidades que solo tienen entre 1,600 hectáreas a 6,000 no podrán elaborar ni cumplir con los Planes de Manejo Forestal porque les significaría un costo demasiado elevado que no está de acuerdo a su economía.

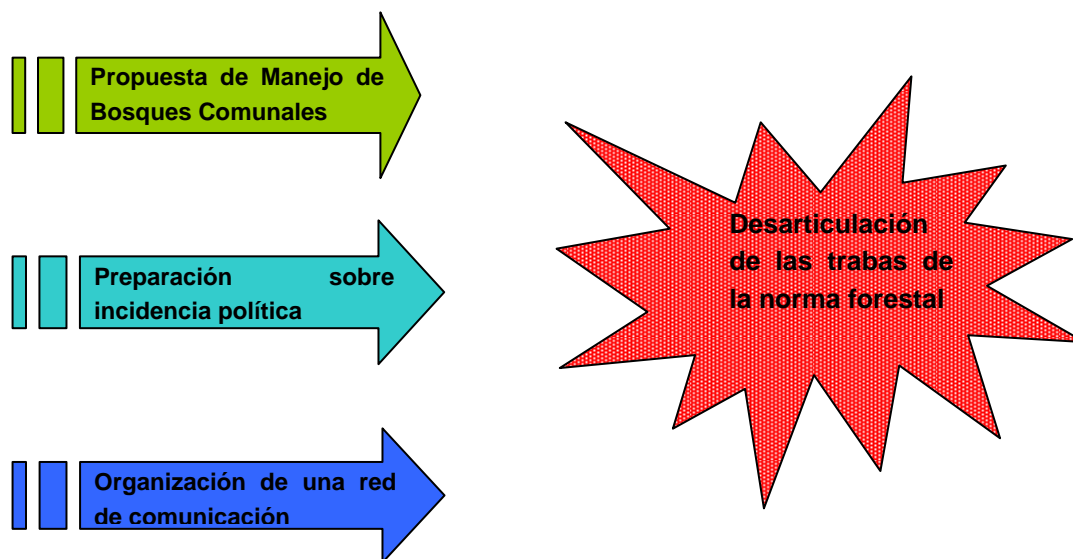
En la actual norma forestal, no solo existe vacío, sino también contradicciones que perjudicaban económica, social y culturalmente a las comunidades indígenas sumidas en la pobreza teniendo recursos naturales y humanos como para no serlo.

Todo esto que no solo es un diagnóstico social, técnico o económico sino también legal, se tuvo que hacer sentir a las autoridades forestales del Estado para que asuman un rol más proactivo con respecto a las comunidades indígenas. Ello mismo, fue el elemento motivador para comprometer a otras instituciones que están relacionadas con los bosques amazónicos y sus habitantes.

2.8.3 Estrategias políticas para modificar la norma forestal

La estrategia emprendida para buscar que se modifique la norma forestal en beneficio de las comunidades indígenas que querían tener su Plan de Manejo Forestal se ubicaron en tres grandes líneas:

Figura 2-2. Líneas de acción para el Plan de Manejo Forestal



En términos generales:

- Un primer paso que se dio fue evaluar el impacto que venían produciendo los trabajos con las comunidades indígenas, en las actividades de elaboración de los Planes de Manejo Forestal preparados por el Proyecto Bosques Amazónicos de AIDER. Los resultados motivados en el interés y participación de la organización indígena, desde sus siete bases comprometidas, nos dieron el indicador que necesitábamos para visionar el futuro de las comunidades indígenas que querían contar con su Plan de Manejo Forestal de acuerdo a ley.
- Un segundo paso fue preparar a ORAU para que, como gremio de los indígenas, llegado el momento, asuma su rol de contención social tanto a nivel de convencimiento de las bases como el de disuasión que eviten las agresiones de los madereros ilegales.
- El tercer paso fue capacitarnos sobre la forma de hacer “incidencia política”, acumulando fuerzas sin dañar relaciones.

- El cuarto paso fue afinar bien el perfil del modelo Manejo de Bosques Comunales a fin de difundirlo en los espacios nacionales e internacionales, buscando adherencia a la propuesta modificatoria del tdr 095 luego el 109 o la formulación de un Tdr forestal específico para las comunidades indígenas. En este paso, queremos resaltar las sugerencias y el apoyo moral que nos venía dando el agregado cultural de la embajada de Holanda, Sr. Kees Konstapel, que se sumó a esta incidencia presentándonos a personalidades del campo forestal internacional.
- El quinto paso fue invitar a los administradores forestales del Estado a visitar nuestra zonas de trabajo con las comunidades indígenas que habían presentado sus Planes de Manejo Forestal: Callería, Puerto Belén, Nuevo Ahuaypa, Preferida de Charasmana, Junín Pablo, Pueblo Nuevo y Curiaca del Caco. Para que en el campo mismo, observen y escuchen a los comuneros indígenas, el interés que tienen sobre el manejo de los recursos naturales de sus territorios comunales.
- El sexto paso fue empezar a sumar mas fuerzas con las ONGs vinculadas a los bosques amazónicos.

Preparadas las condiciones, centramos nuestras fuerzas en dos frentes: a nivel nacional la dirección ejecutiva lideraba la convocatoria de las instituciones que luego conformarían la mesa Manejo Forestal Comunitario y a nivel regional, la coordinación de AIDER Ucayali se encargaba de convocar a todas las ONGs y organismos del Estado involucrados con el manejo integral de los Bosques Comunales.

Asimismo, se considero vital plantear una formula de comunicación que mantenga activa los lazos de los integrantes de la mesa de Manejo Forestal Comunitario comprometidos en plantear una propuesta de Tdr para las comunidades indígenas. La articulación comunicante se hizo mediante el uso del Internet, con el cual, se promovió un intenso debate, incluso entre los mismos integrantes de AIDER de la oficina regional y la nacional. En este paso, reconocemos el aporte del ing., Javier Martínez del INRENA central, quién se compró el pleito y asumió el compromiso de mantener latente y activa la comunicación entre todos los convocados, lazos que continuaron hasta que se aprobó el nuevo Tdr para las comunidades indígenas en el 2006.

El taller de reflexión sobre el impacto del programa de capacitación y de asesoría para microempresarios de la Fundación ProEmpleo Productivo A.C., llevado a cabo a finales del año 2005 en la Ciudad de México, representa una oportunidad de observar una práctica concreta de construcción de una cultura de evaluación que reconfigura el espacio público. Se trata de la constitución de sujetos de desarrollo y de vida buena, en el estudio de caso, a partir de: la vinculación interinstitucional, el aprender haciendo y el reconocimiento de necesidades y expectativas.

El componente innovador de esta sistematización es presentar la evaluación de un programa que emana de la nueva gestión pública de la política social no asistencialista, como una cuestión socio-cultural que opera en el mantenimiento y reproducción de las relaciones de gobernabilidad en la sociedad a través de la constitución de sujetos de desarrollo y de vida buena.

El tratamiento convencional dado a la evaluación de impacto está orientado hacia la contabilidad del costo beneficio de las intervenciones sociales para promover el desarrollo; esto se traduce en reportes especializados de indicadores de entrada, de salida, de resultados y de efectividad.

El caso del taller de reflexión sobre el impacto del programa de capacitación y de asesoría para microempresarios de la Fundación ProEmpleo Productivo A.C., parte de la socialización de uno de estos reportes como disparador de un diálogo, negociación y cooperación entre los individuos que participan en este tipo de intervenciones, y la red de conocimientos sobre estrategias para combatir la pobreza que emergen de las prácticas cotidianas que conforman a dichas intervenciones.

El taller de reflexión transforma el recuento de las acciones realizadas y de los datos obtenidos, en instrumentos que contribuyen a ampliar la comprensión de las iniciativas autogeneradores de mejores condiciones de vida. Esto es así, en la medida que se crea un espacio de encuentro entre individuos involucrados en distintos procesos del programa de capacitación que pertenecen a una pluralidad de sectores, y se diferencian en términos de: recursos, grados de organización, referentes conceptuales, entre otros aspectos.

El taller de reflexión crea las condiciones necesarias para forjar una cultura fincada en las experiencias y sentimientos, donde se entretienen los valores y las creencias, se asumen compromisos y acuerdos en relación a los deseos compartidos de generar condiciones de vida buena. Es en suma una cultura de participación social y de rendición de cuentas que produce y es producida por sujetos de desarrollo orientados hacia proyectos de vida buena.

Con base en los argumentos anteriores se considera que la sistematización y difusión del taller de reflexión ayuda a proporcionar información útil para replicar, adaptar, complementar, mejorar, experiencias que fomentan la constitución de sujetos de desarrollo y de vida buena, en otros contextos. También permite esta sistematización, medir y analizar la gestión de la política social, y en esa medida contribuye a reconocer prioridades y a establecer una agenda de política pública.

3 DESARROLLO DEL TRABAJO

3.1 INTRODUCCION

Corrían los días finales del proyecto Jemabaon Nü que condujo AIDER, desde el 2003 al 2005, era un periodo con impacto alentador en los resultados, los logros de la fase final alimentaban un tiempo decisivo para armar las estrategias de continuidad para cimentar a las comunidades indígenas que tenían la certificación forestal voluntaria del cual AIDER era regente.

Durante el proceso de aplicación del proyecto se organizaron planificados talleres de capacitación, de intercambio y de evaluación con los indígenas de la etnia Shipibo Konibo, involucrados en el propósito de desarrollar habilidades competitivas para la aplicación del modelo de la propuesta “Manejo de Bosques Comunales” de AIDER (Ver Anexo III).

Como un prefacio de compromiso mutuo para la continuidad, el último taller que dejó el mensaje: “Que ha cambiado desde que nos conocemos”, quedó marcado en todos nosotros que alimentábamos deseos y estrategias de continuar con la propuesta, aun con las dificultades de no contar con fondos fijos, decidimos que lo importante era nuestra especialidad vigorizada de mística y convicción real en la propuesta sostenible, del manejo de los bosques comunales, como la mas apropiada para el desarrollo de los pueblos indígenas de la amazonía peruana.

Por eso, partimos de la pregunta del título porque fue un motivador mensaje transmitido en uno de los talleres realizados con los jefes y jóvenes de las 15 comunidades indígenas de la etnia Shipibo Konibo, interlocutores del proyecto Jemabaon Nü conducido por AIDER.

Este mensaje nacido del taller fue sensibilizador, su impacto sacudió reflexivas reacciones en los técnicos indígenas persuadidos a observar con mayor interés el resultado del trabajo con sus paisanos; este mismo sentimiento sensibilizador, se produjo en los profesionales que convivían con los indígenas en sus comunidades (9), como parte de la estrategia desarrollada por AIDER para la ejecución de su propuesta “Manejo de Bosques Comunales”.

Este mismo mensaje, en la evaluación, producía una sensación de estímulo a los funcionarios de AIDER que median, con agudeza, los pasos dados para contribuir a afirmar la propuesta del proyecto. Con este mensaje, miramos si los resultados fueron más que una realidad ejecutada: una acción transformadora. Observamos, el compromiso asumido conjuntamente por los actores sociales y políticos: la *comunidad* con sus autoridades indígenas, las *organizaciones gremiales* de los indígenas, el *personal especializado* de la institución y los mismos *directivos* de AIDER.

¿Qué ha cambiado desde que nos conocemos? Cruzaba nuestras mentes y papelote en mano, cada actor empezó a hacer lo suyo. Para los grupos del taller, reabrir el significado del cambio y cómo se expresaba éste, supuso reunirse por comunidades y distritos o funciones.

Los indígenas empezaron a historiar gráficamente al pasado: “*antes*”, de que se involucraran en la propuesta del manejo de bosques comunales y el presente: “*ahora*”, donde ya cuentan no sólo con capacidades desarrolladas (en el manejo de la técnica y tecnología) para el aprovechamiento de la madera, sino con micro empresas identificadas como motores del desarrollo de sus comunidades.

Lo propio hacían los dirigentes de las federaciones indígenas **(10)** que se veían fortalecidas en la conducción de sus organizaciones, aunque en el mismo, concluían que el trabajo de bases, por la distancia y la carencia de presupuesto, su fortalecimiento unitario todavía se encontraba en un proceso de avance lento.

Por el lado del equipo de campo del Proyecto Jemabaon Nii, los técnicos indígenas y los profesionales que vivenciaban en las comunidades, acompañando a los indígenas comuneros en sus tareas socio-productivas, también observaban los niveles de cambio que se habían originado en sus experiencias y aprendizaje en el trabajo de campo, fundándose como especialistas en el manejo técnico social de los bosques comunales.

En cuanto a los funcionarios del proyecto y de AIDER, las opiniones reflexivas tuvieron un horizonte común: la “*incidencia política*” que influyeron en las gestiones realizadas para motivar la modificación o elaboración de un Tdr específico para las comandas indígenas que benefició a los indígenas amazónicos. El objetivo de esta “*incidencia política*”, fue hacer posible el soporte futuro a todo el trabajo de la propuesta de Manejo de Bosques Comunales. Nosotros, de aquí extraemos una experiencia importante que dio lugar a que maduremos la propuesta de AIDER que generó incidencia política en la institución del Estado que administra el aprovechamiento forestal, el INRENA.

La importancia de esta incidencia estriba en que no solo se dirigió hacia los funcionarios gubernamentales, sino que también, sacudió a las organizaciones gremiales y a las autoridades comunales, tanto como a los comuneros indígenas mismos; interlocutores involucrados en este cambio.

Toda la incidencia fue con el propósito de afirmar la transformación del contexto en el que se desenvuelven los indígenas organizados empresarialmente para el aprovechamiento de la madera, los mismos que consideramos ingresaban a su mejor momento productivo.

De todas las experiencias alcanzadas por AIDER, en el espacio del manejo forestal amazónico, encontramos como política institucional el haber logrado importante aprendizaje colectivo con la “*incidencia política*” que influyó en el planteo de elaboración de los “*lineamientos*” y “*términos de referencia*” del Plan de Manejo Forestal de la ley 27308 para las comandas indígenas.

3.2 EL POR QUÉ DE LA INCIDENCIA POLITICA

En la reflexión colectiva de los funcionarios de AIDER, sobre este tema, resaltó consensuadamente, el aporte histórico que modificó las relaciones sociales y de producción en los bosques amazónicos peruanos a partir de las leyes Velasco que datan desde 1975, para las comunidades nativas y el manejo forestal **(11)**. Ambas normas, por primera vez en la historia de los indígenas amazónicos, reivindican el derecho a la propiedad de los bosques comunales y el uso de los recursos de esa propiedad en actividades productivas y económicas que benefician comunalmente a los indígenas organizados tal

como lo indica el reglamento de la ley forestal.

Todo este movimiento normativo, tuvo su impacto social en las poblaciones amazónicas, antes que el Estado entregue títulos de propiedad y delimite el área que actualmente ocupan las comunidades denominadas nativas. En esto último, habría que hacer una distinción, para la norma jurídica del Estado peruano, las comunidades son “nativas”, pero para las poblaciones étnicas su auto denominación es de “indígenas” como expresión viviente de su identidad cultural.

Por lo mismo, los llamamos como a ellos les gusta que les digan. Con cierto resentimiento histórico, los indígenas nos dicen en sus exposiciones en los talleres: *“Antes de la incursión de la cultura occidental en nuestro territorio, nos hemos mantenido miles de años con un sistema de organización tradicional propia, pero con la llegada de los misioneros religiosos se rompe todo el sistema de vida y de autonomía tradicional. Nuestra cultura indígena se encontraba sólida, ahora somos débiles y otros tienen que luchar por nosotros o con nosotros como apoyos y aliados, porque solos ya no podemos”*.

No obstante la especificidad de la norma forestal respecto al derecho de los indígenas, para su aplicación, se observaban problemas en los procedimientos, porque estos carecían de lineamientos precisos que obliguen luego, “*términos de referencia*” directos y expeditivos para ese usufructo colectivo que normaba el reglamento de dicha ley. Traba y confusión a la vez, desalentaba iniciativas que promuevan el aprovechamiento organizado de una producción orientada al mercado y al beneficio común que requieren los pueblos indígenas vinculados a las bondades de la naturaleza.

Las regulaciones posteriores a la norma forestal y finalmente a la ley actual 27308 y su reglamento, no indicaba en sus lineamientos y menos en los términos de referencia, ningún trato preferencial a los indígenas para el cumplimiento de estos beneficios. A pesar de las precisiones del artículo 12 de la ley forestal (12), cuyo espíritu de reconocimiento ya venía desde la ley anterior (21147). Si se observa bien, este artículo continúa reconociendo los derechos de los indígenas, es mas, define el asesoramiento con carácter prioritario a las comunidades que quieran tener su Plan de Manejo.

Sin embargo, los procedimientos para acceder al aprovechamiento de los recursos comunales, eran tan iguales como los exigidos a los empresarios concesionarios que tienen mayor capacidad económica para levantar todos los requisitos legales exigentes.

Así, para los comuneros indígenas de la amazonía, no sólo resultaba costosa la elaboración del Plan de Manejo Forestal, sino complicado desde su elaboración técnica, convirtiendo su realización en imposible, si no se contaba con financiamiento externo sensibilizado socialmente. Las carencias de la actual norma forestal y las dificultades económicas, desestimulaba a los indígenas a seguir el curso legal que “*los beneficiaba*”.

Los trámites engorrosos, unidos a la falta de experiencia de los indígenas en estos menesteres, los desplazaba de las correrías de poderosos e influyentes lobbies en el Congreso de la República, aquí, con apoyo político partidario anti-indígena, se hacían girar a la norma forestal en la dirección que beneficiaba a intereses ambiciosos, distintos a los que perseguían los indígenas amazónicos y sus aliados.

Esta situación de incertidumbre e insensibilidad a los reclamos de las organizaciones indígenas, perjudicaba los trabajos participativos de elaboración de los “Planes Generales de manejo Forestal” y del “Plan Operativo Anual” que AIDER venía trabajando, con apoyo financiero holandés, en el marco de los términos de referencia 095.

La falta de personal especializado (en el ente de la administración forestal del Estado) para la aplicación expeditiva de los tramites entre un Plan de Manejo Forestal de concesionarios y otro para comunidades indígenas, producía confusión, trabas y tardanzas; esto, generaba además, actitudes de desconfianza en el comportamiento de los indígenas que ya no creían en la factibilidad de la propuesta del proyecto.

Mientras estas confusiones y trabas a las gestiones comunales era cuestión cotidiana, el espacio libre a las argucias rapiñas de los madereros ilegales, calentaba el ambiente de las denuncias de personalidades importantes y periodísticas contra la “tala ilegal” (13). Todo ello, retrazaba los pasos viables que hagan realidad inmediata a la aprobación y aplicación de los planes de manejo forestal que había forjado expectativa en la colectividad indígena persuadida en su capacidad si se le daba la oportunidad de demostrarlo. De esta manera, contra la confusión y la desidia oficial, surge la propuesta orientada a la modificación e implementación de la norma forestal, que explicita de forma mas concreta el espacio y los niveles que les corresponde a las comunidades indígenas en sus lineamientos y términos de referencia propios (14).

3.2.1 Un motivo más que suficiente

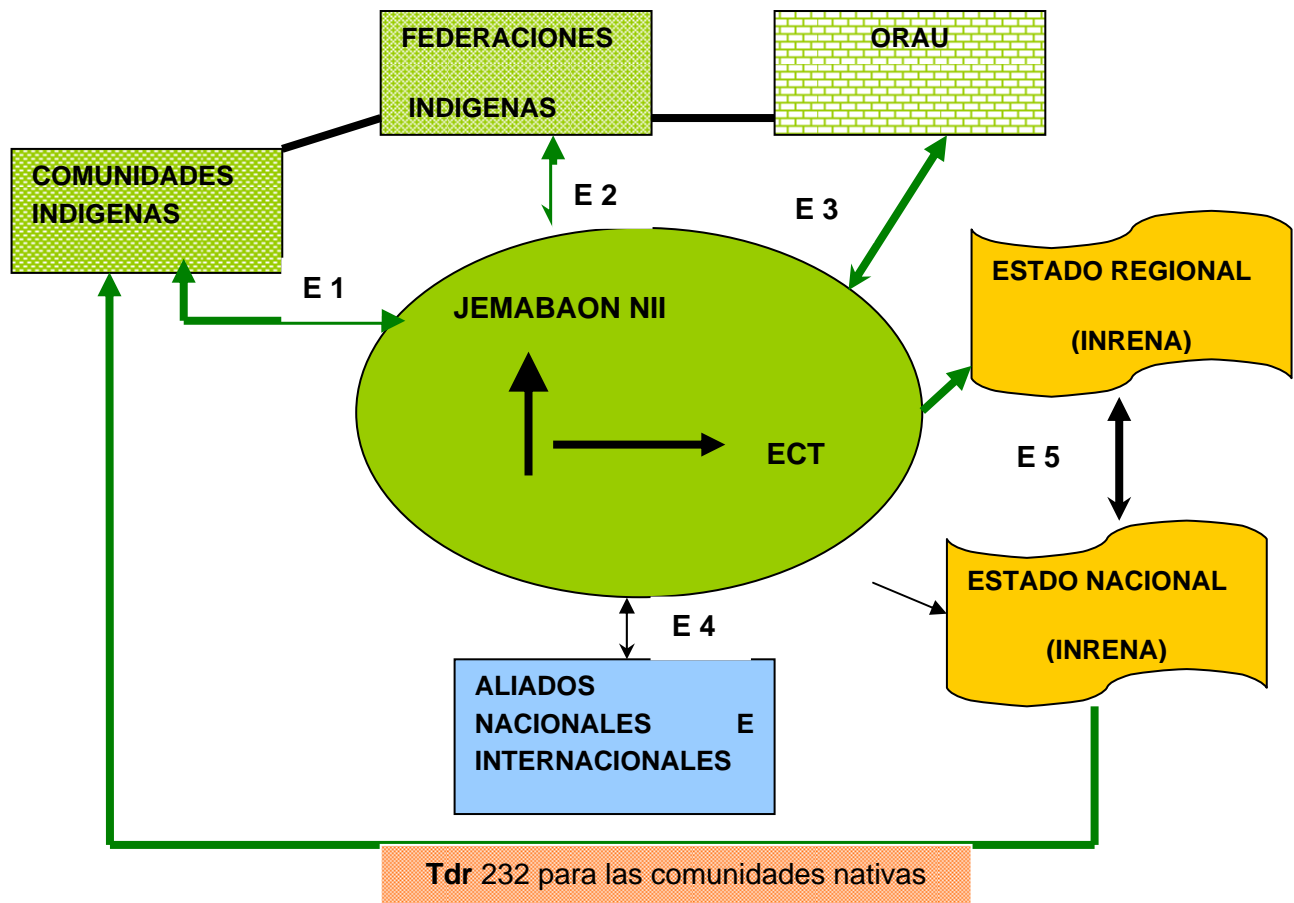
Frente a estas circunstancias de malestar, que generaba descontento en las comunidades indígenas y en las que los dirigentes de las federaciones sentían impotencia con relación a sus demandas (en defensa de sus recursos naturales), optaron por abandonar la “*mesa de concertación forestal*”, aduciendo de que “*no les servía para nada*”. La dirección colectiva de AIDER y la del proyecto Jemabaon NII, con sus profesionales en constante aporte, plantearon estrategias en cinco direcciones para inducir a las autoridades políticas del Estado cambio en los términos de referencia (que tienen que ver con la administración forestal).

Miren hacia la realidad y acepten las propuestas que precisan mejor los lineamientos forestales y contribuyan a bosquejar “*términos de referencia*” más claros respecto a las comunidades indígenas les decíamos cada vez que los visitábamos o que ellos visitaban a las comunidades. Así les explicamos en dos pasos:

Primero: que los procedimientos indicados en los lineamientos forestales no promovían el compromiso de las comunidades indígenas en el aprovechamiento forestal y por lo tanto, en la práctica, no se estaba contribuyendo a detener la “tala ilegal” ni a preservar el medio ambiente y menos a promover el desarrollo económico-social de los pueblos indígenas.

Segundo: para el debate, se acepte el aporte de la experiencia de AIDER con el que se precisan, en un documento base, propuestas de “*términos de referencia*”, para mejorar los procedimientos en beneficio de las comunidades indígenas amazónicas.

Figura 3-1. Estrategias en cinco direcciones y conectadas entre sí



E 1= Estrategia ligada al objetivo central del proyecto.

E 2= Estrategia vinculada al refuerzo de las demandas comunales.

E 3= Estrategia de soporte y masificación regional.

E 4= Estrategia de apoyo y consenso nacional.

E 5= Estrategia de incidencia política para generar cambios en los lineamientos del Plan de Manejo Forestal.

Para la aplicación de estas estrategias, lo primero que se decidió en AIDER es reforzar conceptualmente el frente interno, es decir, la dirección nacional de AIDER con la coordinación del Proyecto Jemabaon Nii que operaba en Ucayali a través del Equipo de Coordinación Técnica –ECT- del proyecto. Se discutieron en talleres, la modalidad de emprender a partir de las experiencias obtenidas, la propuesta de lineamientos de Planes de manejo forestal para las comunidades indígenas y posteriormente la necesidad de elaborar un borrador de Términos de referencia que sean más realistas a los intereses de las comunidades que desean aprovechar legalmente los bosques de sus territorios.

De ahí las cinco estrategias que fueron bien pensadas para conseguir el objetivo propuesto de modificar los términos de referencia 095 luego el 109 o en todo caso, proponer uno que sea específico para que las comunidades indígenas puedan aprovechar legalmente sus bosques. AIDER ya tenía el reconocimiento en la región por su liderazgo con su propuesta de Manejo de Bosques Comunales y lo podría conducir con suficiente autoridad técnica.

La incidencia política paso por lo siguiente circuitos según nos muestra el diagrama de estrategias liderada por AIDER. De modo sencillo y sin proponérselos antes de iniciar los trabajos técnico-sociales con las comunidades indígenas, en el momento mismo de la elaboración de los Planes de Manejo Forestal, ya íbamos transmitiendo los desacuerdos que encontrábamos con los Tdr 095 y luego con el 109 hecho a medida de los concesionarios y que por necesidad, teníamos que aplicarlo a la realidad de las comunidades indígenas, cuestión que debimos cumplir aunque sus altos costos nos sacaban del presupuesto.

- **Estrategias 1, 2 y 3:** Los objetivos de AIDER a través de sus proyectos que implementaban la propuesta de Manejo de Bosques Comunales con la etnia Shipibo Konibo, no podrían aplicarse de modo eficaz en su actividad productiva sino se hacían cambios en los términos de referencia de la ley forestal y mas aún, las comunidades indígenas que en el futuro querían ingresar al campo de la legalidad, no lo podrían hacer por los altos costos de elaboración técnica de estas herramientas del ordenamiento y aprovechamiento forestal; esto, los alejaría de la posibilidad de manejar sus propios bosques además de producir frustraciones en quienes quieren cambiar su realidad desde dentro.

Por eso, viéndolo desde las perspectivas del cumplimiento de los objetivos y de las metas del modelo Manejo de Bosques Comunales, las estrategias tenían que ser cuidadosamente preparadas para garantizar el futuro de los trabajos y a la vez, sea el indicador que atraiga a otras organizaciones no gubernamentales que trabajan con los indígenas del trópico húmedo.

Las estrategias para conseguir estos cambios eran más que urgentes de vitalidad necesaria, para que la propuesta no solo sea una realidad presente sino una continuidad del desarrollo sostenible en los bosques comunales.

Con estas contradicciones reflejadas en la realidad y sintiendo la ausencia del INRENA que no cumplía ni le interesaba aplicar el artículo 12 de la ley forestal 37308, las condiciones estaban dadas para sensibilizar a la comunidades indígenas a partir de su propia realidad. Cuestión que las autoridades comunales, ante el argumento sólido de nuestra posición, empezaron a hacer suyo la propuesta de Manejo de Bosques Comunales y la necesidad de contar con sus propios términos de referencia, motivados por sus propias iniciativas, las mismas autoridades les transmitieron sus desacuerdos a los dirigentes de las federaciones donde estaban organizados. Es decir, a las federaciones les llegaba información y desacuerdos de sus bases con respecto al Tdr 095 y después el 109.

Por otro lado, para un mejor posicionamiento con respecto al avance de los trabajos con planes de manejo forestal, la Dirección Ejecutiva con el ECT convocan a las federaciones y a los jefes comunales para motivar un mayor compromiso a los trabajos de las dos herramientas de gestión

del Plan de Manejo Forestal (PGMF y el POA) y a su vez, conozcan los vacíos de la norma forestal relacionado a sus intereses. En cada reunión de trabajo, haciendo uso del método reiterativo hasta fijarlo en su conciencia, en castellano y en la lengua Shipibo, se les decía que al aplicar los Tdr 095 o el 109, se estaba forzando a la realidad porque la norma tiene el sentido y el espíritu de los concesionarios.

Esta misma estrategia impacta a la dirigencia de ORAU que recibe información de parte de los jefes comunales y de los presidentes de las federaciones. De tal modo que cuando se reúnen con la dirección ejecutiva y el colectivo de coordinación del proyecto que conduce AIDER, ya no se analiza información y demandas particulares, sino que sobre ella, se hace incidencia política para sensibilizar al Consejo Directivo de ORAU y asuma un rol mas preponderante en el momento mismo de las acciones que se emprendan, para los cambios de la norma forestal en beneficio de sus comunidades bases. Entonces, de estas reuniones constructivas surgen las preguntas: ¿cómo hacerlo y con quien aliarse?, fueron los temas que se discutían con ORAU hasta encontrar el hilo que nos de mas fuerza en los momentos deseados.

Convencer a la organización indígena no fue difícil porque ellos eran convocados en todo momento para que contribuyan a los trabajos de base, que dicho sea de paso los fortalecía. En cuanto a ORAU, promovimos en todo momento a que se asesore y motive el apoyo de la AIDSESP nacional, como así fue, en varias ocasiones visitaban a las comunidades indígenas que tenían sus planes de manejo forestal y en Lima, nos visitaban permanentemente. En la mesa de concertación forestal también exponían las inquietudes de su base de Ucayali.

Los dirigentes de ORAU como los dirigentes de las federaciones y los jefes comunales, seguían de cerca todos los procedimientos que demandaba la elaboración de los planes de manejo forestal, lo que fue difícil hacerles creer es que sí lo podríamos iniciar y conseguir juntos (movimientos sociales y organizativos) los cambios que la ley forestal necesita especificar para las comunidades indígenas.

Fueron necesarias varias reuniones de trabajo para arrancarles un poco de optimismo porque ellos estaban incrédulos y dudaban de los propósitos que nos convocaba, ya que sabían de las dificultades que representaban las autoridades forestales del Estado no permitiría mayores avances para ellos porque además los marginaba, sabían que el reto era grande, pero al final se sumaron confiando en las gestiones y capacidades de AIDER.

Luego del convencimiento a los dirigentes indígenas, decidimos que sean ellos mismos los que promuevan la inquietud sobre el cambio que requería la norma forestal (en su Tdr 095 y posteriormente el 109), apoyado por nosotros en los espacios nacionales e internacionales donde nos invitaban y en otras tribunas organizadas por el mismo AIDER. Los dirigentes de las federaciones cumplieron su papel a nivel local cuando nos visitaban personalidades particulares o políticas del Estado, vinculadas al campo forestal, los funcionarios salían impresionados de lo que veían y del diálogo contundente con las autoridades indígenas.

- **Estrategia 4**, Cuando evaluamos la internalización que sobre el tema habría hecho los dirigentes indígenas y sabíamos que en su momento asumirían su propio rol, pasamos a retomar las relaciones de convencimiento a los aliados conocidos como a buscar nuevos que nos refuercen, esto lo hicimos en dos direcciones: la primera fue personal e invitación a los espacios de trabajo y la segunda, llevarlos donde las mismas dirigencias indígenas para que ellos les expliquen su convicción sobre la propuesta de Manejo de Bosques Comunales y los impactos que este trabajo ha venido produciéndose en las comunidades y las trabas que se encuentran con la legislación forestal actual.
- **Estrategia 5**, El quinto paso tuvo que ser con mayor precisión. Se tenía que evitar celos y se buscó impactar por varios flancos al estado para que sientan que los indígenas necesitaban su Tdr propio. Se tuvo que trazar una línea de relaciones con mucho tino para hacer incidencia política que persuada a los funcionarios forestales del Estado.

Esta relación fue con el INRENA que fue persuadida en dos niveles, de acuerdo a sus diferentes espacios: el INRENA Regional de Ucayali y el INRENA Nacional. Curiosamente, los que estaban más cerca de las acciones forestales de los indígenas fueron los más duros en aceptar los cambios que la nueva realidad de aprovechamiento forestal comunal exigía.

Para cumplir con esta relación, a las autoridades del Estado que administraban los bosques, se le tuvo que llevar al terreno de las comunidades mismas y se les invitaba a las conferencias organizadas por AIDER. Algunas autoridades del mas alto nivel, de Lima, comprendían la necesidad de regular la norma forestal y se sumaban a la iniciativa que también contemple, con nombre propio, a las comunidades indígenas para facilitarles el proceso de aprovechamiento de sus propios recursos maderables, pero el escollo mas fuerte eran los funcionarios de Ucayali, que no solo no entendían esta necesidad de cambio histórico en los términos de referencia, sino que sus vínculos cercanos con la salida y entrada de la madera los hacia parecer como que se les recortaba el espacio de control y por consiguiente de acostumbradas prebendas. Por eso, la instalación del grupo de Manejo Forestal Comunitario, se instala en Lima y no en Ucayali, como debería haber sido.

3.3 CRONOLOGIA DE LA INCIDENCIA POLITICA MOTIVADA POR AIDER

La línea de tiempo que trabajamos en el taller para ubicar el desarrollo histórico de la aplicación de las normas forestales, en la amazonía peruana, fue determinante para las decisiones de AIDER que concluyó por hacer “incidencia política forestal”, que luego tuvo los resultados esperados. Esta, lo describimos en cuatro momentos:

3.3.1 Primer momento: Proceso histórico de inicio de un ordenamiento forestal peruano de acuerdo a ley

- 1975 - Se promulga la primera ley forestal 21147 **(15)** que innovó el campo del manejo forestal en los bosques amazónicos de Perú. Este marco normativo logro regular a la extracción irracional que se hacían con las especies como el caucho, el árbol de la quina y el palo santo en la amazonía

peruana. Esta ley fue considerada como la legislación forestal que lidero las iniciativas legislativas en otros países.

- 1990 - Por las contradicciones que se creaban entre los intereses de los actores involucrados, en la extracción maderera, se inicia el proceso de la necesidad de modificación de la ley o proponer una nueva. Las contradicciones que presentaba la ley actual, estaba relacionada con la ausencia de lineamientos y términos de referencia para el manejo forestal. Cada ingeniero, a su manera, hacia sus expedientes técnicos. Por otro lado, existía una excesiva modificación a ley y al reglamento forestal para adecuarlas a las condiciones que se encontraban en el camino; así, creaban un caos y confusión por la presencia de muchos reglamentos de la ley forestal; por ejemplo, las “áreas naturales protegidas” se regían bajo el marco de esta ley como un reglamento y así era con el resto de actividades forestales.
- 1995 - Las discusiones de fondo sobre las contradicciones de la ley, llegan al Congreso de la República, motivando la presentación de un dictamen forestal que es aprobado por los congresistas. Las diferentes iniciativas legislativas que surgieron, como propuestas de cada sector, de acuerdo a sus intereses, dividía mas la necesidad de contar con una ley que las integre.
- Un aporte considerable de todas estas discusiones forestales en Perú, fueron captadas para la elaboración del proyecto de ley boliviana que nace posterior a la ley 21147 de Perú. De ellas, se observa algunas consideraciones de los debates como por ejemplo las concesiones forestales y la superintendencia forestal. Posteriormente la legislación forestal peruana asume las concesiones, pero no así la Superintendencia que tuvo serias oposiciones de intereses.

3.3.2 Segundo momento: Inicio de los trabajos de Manejo de Bosques Comunales

- 1999 - A fines del año, se inicia y ejecuta el **“Proyecto Conservación de Bosques Comunales en la Amazonía Peruana”** de AIDER, con financiamiento de la embajada de Holanda y el asesoramiento de SNV en la región de Ucayali.
- 2000 - Las discusiones y propuestas de proyecto de una nueva ley forestal tomo mas fuerza hasta conseguir que en julio del 2000, al termino del segundo periodo del gobierno fujimorista (y 25 años de discusiones y desacuerdos con la ley anterior), se promulga la nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre 27308, con un cierto aire a favor de los grupos ecologistas y algunos empresarios forestales. Sin embargo, un gran sector de pequeños extractores quedaron al margen de la norma forestal, motivando descontentos con marchas y contramarchas contra el INRENA y los gobiernos de turno. Además, esta ley no consideraba de modo significativo la presencia de las comunidades indígenas en el aprovechamiento forestal, apenas le habían asignado un artículo, el 12 que luego las autoridades ni las tenían en cuenta porque las incumplían.
 - En este mismo periodo se inicia toda una campaña de modificatoria de la ley o de remplazo con otra ley, porque se considera que la ley 27308 no respondía a los intereses de todos los sectores nacionales involucrados en el sector forestal. La interpretación de la ley había

generado dos corrientes con fuertes intereses como son los llamados ecologistas y los que representaban a los pequeños y medianos empresarios. Desde aquí, los lobbis iban y venían por el congreso de la República mientras que en el campo mismo, las reacciones llegaban hasta la violencia con la quema de las oficinas del INRENA en Puerto Maldonado. Lo raro de estas reacciones, eran que en su mayoría no se conocían algunas bondades de la ley y menos los habían leído. El tema de fondo en las discusiones, fue la obligación para que los empresarios madereros se organicen de acuerdo a la obtención del tamaño del área que sería aprovechaba.

- 2001 - Bajo el marco de la ley 27308 y los términos de referencia 095, además de las disconformidades que existían en el medio y desconocimiento de las comunidades indígenas, respecto a la nueva ley. AIDER inicia los trabajos de inventario y reconocimiento para la elaboración de los Planes Generales de Manejo Forestal y los POAs para siete comunidades indígenas, de la etnia Shipibo Konibo: Callería, Preferida de Charasmana, Junín Pablo, Puerto Belén, Curiaca, Pueblo Nuevo del Caco y Nuevo Ahuaypa.
 - El gobierno transitorio de Valentín Paniagua implementa la nueva ley forestal, en medio de críticas de las organizaciones indignas porque sus contenidos son considerados atentatorios a los intereses de las comunidades indígenas y por tener vacíos con respecto a los bosques comunales.

3.3.3 Tercer momento: Inicio del proceso de la necesidad de lineamientos y términos de referencia propios para las comunidades indígenas

En el momento de elaboración del Plan de Manejo Forestal, para las comunidades indígenas, AIDER ya empieza a manifestar la necesidad de contar con lineamientos y términos de referencia adecuados a las comunidades y distintos, a los que existían en la ley y el reglamento forestal que tenía nombre propio, los concesionarios.

- 2002 - Implementación y posible modificación de la ley forestal 27308. En enero se inicia el proceso de concesión forestal. La ley sufre modificaciones en algunos artículos relacionados al área de concesiones y levantamiento de vedas de las cuencas del Tamaya, Purus, Yavari y Putumayo.
 - AIDER elabora los Planes Manejo Forestal para siete comunidades indígenas basados en los términos de referencia 095, que le correspondían a los empresarios concesionarios hasta 50,000 mil hectáreas.
 - AIDER y el Grupo de Manejo de Bosques del Ucayali (GMBU) organiza el seminario de Manejo de Bosques en la amazonía. Aquí se presentan diferentes iniciativas e experiencias de manejo que a esa fecha se venía realizando en el país. En la plenaria, AIDER vuelve a insistir para que las comunidades indígenas tengan sus propios lineamientos y términos de referencia para los Planes de Manejo Forestal Comunitario.

- AIDER organiza la zafra de aprendizaje con las comunidades indígenas que ya tenían elaborados sus planes de manejo forestal. Esta actividad se realiza como un piloto de experiencias y prueba del manejo de la tecnología forestal de bajo impacto, disponible en el mercado. Esta experiencia se prolonga hasta los inicios del siguiente año.
- Participación de AIDER en el curso internacional de certificación Forestal realizada en San Ramón – Chanchamayo. Aquí se expuso la necesidad de Regencia forestal, por parte del experto forestal alemán Kart Ker miembro de FSC que había visitado la comunidad de Callería.
- 2003 - Se inician los trámites ante el INRENA Ucayali para la aprobación de los siete PMF comunitarios.
 - AIDER organiza conversatorios sobre Manejo de Bosques Comunales, convocando a las instituciones como Ded, SNV, Cedia, Pro Naturaleza, entre otros. En esta conversación volvió a resaltar la necesidad de que las comunidades indígenas cuenten con sus propios lineamientos y términos de referencia para la elaboración de los Planes de Manejo comunitarios. Como parte de esta actividad, se programan la visita a la comunidad indígenas de Puerto Belén, para ver la experiencia de zafra de aprendizaje y el funcionamiento de la tecnología de bajo impacto con el aserradero portátil petterson. Como consecuencia de esta reunión, se conforma el grupo de socios sobre temas comunitarios y el manejo de sus recursos naturales liderado por AIDER.
 - Este grupo de operadores de manejo de bosques comunitarios, inicia el debate sobre la necesidad de modificación del Tdr 095.
 - Subsanción de observaciones de los siete Planes de Manejo Forestal para su aprobación por el INRENA. Estas observaciones se basaron en las discrepancias que existía entre los términos de referencia existentes, que era para concesiones forestales y la adecuación de la misma para bosques comunitarios. Los funcionarios no entendían las diferencias de áreas y los fines entre uno y otro El primero es ganancia y el segundo es el componente social para el desarrollo interno de la comunidad. El Estado, hasta la fecha, no tiene actualizado el ordenamiento territorial con el cual genera mayores dificultades por la falta de linderamiento y problemas superposición de áreas.
 - AIDER ejecuta su nuevo proyecto Jemabaon Nii, el mismo que le da mayor fuerza a la implementación de los Planes de Manejo Forestal de las comunidades comprometidas y al fortalecimiento de sus gremios.
 - 17 de Octubre, primera marcha histórica de los indígenas promovida por ORAU para presionar a las autoridades del INRENA, contra la tala ilegal, las concesiones en territorio de las comunidades (caso del alto Tamaya y la comunidad emblemática de Churinashi) y exigiendo se aprueben los planes de manejo forestal elaborados por AIDER.

- Octubre y noviembre, el INRENA aprueba los primeros Planes de Manejo Forestal de seis comunidades y queda fuera la comunidad de Callería por problemas de superposición de áreas con la concesión forestal Robles. Finalizado el litigio, con la exclusión del área a favor de la comunidad a fines del 2004 se aprueba el Plan de Manejo Forestal de Callería que por su persistencia y espíritu de lucha, se convierte en una comunidad emblemática del Proyecto que conduce AIDER.
- El INRENA aprueba nuevos términos de referencia, el N° 109 y anula el 095 para concesiones forestales, con el cual, se facilita la aprobación de planes de manejo forestal. Estos términos de referencia continúan con deficiencias y dificultades para la certificación de los bosques. Los analistas forestales consideran que en vez de mejorar, ha empeorado el argumento técnico para asegurar la sostenibilidad de los recursos forestales.
- La experiencia de AIDER, con los planes de manejo forestal comunitario, se extiende a otras instituciones y comunidades que estaban trabajando con el aprovechamiento de la madera. Este aporte al desarrollo de los bosques amazónicos, nuevamente hace sentir la necesidad de que las comunidades indígenas cuenten con sus propios términos de referencia. Es a partir de estas iniciativas, que AIDER empieza a asumir mayor liderazgo para que este pedido se haga realidad.
- 2004 - Presentación ante la colectividad ucayalina y después limeña, sobre los siete planes de manejo forestal elaborados con participación de las comunidades indígenas de la etnia Shipibo Konibo. Un aspecto importante de esta presentación es que los mismos indígenas lo hacen con el argumento de que ellos sí pueden conducir el aprovechamiento forestal de sus bosques.
- En febrero, el embajador de Holanda visita a las comunidades de Puerto Belén y Vista Alegre de Boca de Pachitea donde observa directamente la experiencia de los comuneros y conversa con la población indígena, conoce de cerca sus inquietudes respecto a los avances de los trabajos con la propuesta de Manejo de Bosques Comunales; que tiene el apoyo financiero de la embajada. Como resultado de esta visita, AIDER recibe un mayor apoyo y facilidad de trabajo en la conducción del proyecto Jemabaon Nii.
- Se inicia la implementación de manejo forestal de bosques comunales, después de haber sido comprobado en la aplicación de la zafra de aprendizaje. En esta etapa, surge nuevas organizaciones como los equipos de monitoreo comunal, las Organizaciones Económicas Productivas –OEP- y se le da una mayor fuerza al Fondo de Desarrollo Indígena integrado por los mismos comuneros que trabajan la madera y sus organizaciones gremiales.
- Por los trabajos que ya empiezan a tener resultados que benefician a las comunidades indígenas, AIDER evalúa que ya se está en condiciones de ingresar al proceso de certificación forestal voluntaria. Por coincidencia, la WWF tenía objetivos que cumplir de certificar bosques comunales e inicia conversaciones con AIDER para que puedan apoyar en el proceso de certificación, para tal propósito, visitan la comunidad de Callería y Puerto Belén que ya venían trabajando la línea de manejo de sus bosques desde una práctica comunitaria.

- Visita de una misión de la embajada de Holanda a la Comunidad de Callería, dialogan con las autoridades comunales y con los integrantes de la Organización Económica Productiva – OEP- de los indígenas, que se encontraban trabajando la madera, en su área de manejo. Recibieron varias opiniones y el resultado de las observaciones en terreno, la Misión (dirigida por la nueva agregada cultural de la embajada), decide donar \$25,000 dólares para la compra de mesas de recuperación y dar valor agregado a la madera y evitar el desperdicio. Esta misma maquinaria, fueron entregados a los otras OEPs de las comunidades que tenían su Plan de Manejo Forestal.
- Sobre la propuesta del documento base de Manejo de Bosques Comunales, AIDER elabora su propio documento de los Planes de Manejo Forestal, que surge de su experiencia de trabajo con las comunidades indígenas. Este documento es distribuido por todos los medios para su discusión y aportes.
- La evidencia de los resultados trabajados y demostrados por AIDER, sensibilizan al INRENA sobre los inadecuados términos de referencia 109, para el aprovechamiento de los recursos forestales por parte de las comunidades indígenas. Por este motivo y ante una realidad evidentemente distinta a la que estaba acostumbrada a tratar el INRENA con sus términos de referencia 095 y luego el 109 para las concesiones, los funcionarios no tienen otra alternativa que aceptar estos cambios y deciden contratar a un consultor, para que elabore una propuesta de nuevos términos referencia para las comunidades indígenas. Para este propósito, se realizan talleres de consulta donde participa AIDER con su persistente propuesta y se elabora un documento base.
- AIDER, conjuntamente con la Cámara Forestal Nacional, organizaron forum sobre la lucha contra la tala ilegal en la región de Loreto, Huánuco, Madre de Dios y Ucayali. Al interior de los temas mismos, se insistía sobre la necesidad de que el Estado por la vía del INRENA, promulgue los términos de referencia para las comunidades indígenas.
- 2005 - Adecuación a las recomendaciones de organismos que visitaban nuestros trabajos en las mismas comunidades. Tales como la seguridad industrial para el manejo de la tecnología por los comuneros indígenas y el cumplimiento con los pedidos para el mercado.
 - Enero, se recibe auditoria preparatoria para la certificación forestal de seis comunidades indígenas por parte de la certificadora GFA Terra Systems. Esta concluye con un informe favorable y un listado de observaciones (recomendaciones), para que sean levantadas antes de la evaluación principal.
 - Mayo, AIDER conjuntamente con las comunidades que serían certificadas, levanta las observaciones y recibe al equipo de auditores de la misma certificadora para la evaluación principal.
 - En junio – AIDER alcanza al INRENA, por vía electrónica, una propuesta de Tdr para las comunidades indígenas.

- Julio- Por el incidente con la comunidad de Callería, la ORAU vuelve a manifestar su descontento al INRENA por “Las reiteradas faltas del señor administrador técnico de INRENA-Pucallpa, respecto a la aplicación de la ley forestal a su antojo, perjudicial no sólo a la lucha contra la ilegalidad, sino que ha entrado a una situación por demás provocadora que enfrenta a nuestras comunidades indígenas que tienen su PGMF y POA aprobados y certificadas por el INRENA y son la mejor garantía en la lucha contra la tala ilegal”. Este pronunciamiento, aunado a otras denuncias, tuvo un impacto político fuerte, porque de aquí las autoridades del más alto nivel del INRENA evaluaron las funciones del administrador técnico que terminó por ser cambiado.
- Se organiza un encuentro en Ucayali, entre los indígenas las “águilas” de Estados Unidos y los “Cóncores” (Shipibos konibos) de Perú. El intercambio de información entre los pueblos indígenas y sus experiencias productivas, los lleva a solicitar les hagan conocer la comunidad de Callería y Puerto Belén. Aquí, observan sus actividades productivas forestales y reciben el apoyo de los visitantes, tanto como la vuelta de la invitación para que visiten sus reservas en los Estados Unidos.
- Se conformó el grupo de Manejo Forestal Comunitario, integrado por instituciones y organizaciones involucradas en el tema forestal comunitario. El grupo realizó el diagnóstico de Manejo Forestal Comunitario en el Perú, determinando como aspecto prioritario la elaboración de los Términos de Referencia para la formulación de los Planes de Manejo en bosques comunales.
- El grupo de MFC (AIDER, SNV, Ded, WWF, CIFOR, GTZ e INRENA) acuerdan realizar el taller internacional de Manejo de bosques comunitarios en Ucayali, donde concurren expertos internacionales de distintos países de América Latina y Europa. Aquí se intercambia experiencia y AIDER, volvió a insistir respecto a la necesidad de que las comunidades indígenas tengan sus propios términos de referencia para potenciar su participación en el aprovechamiento de sus bosques. Ponencia que fue bien recibida y determinante, para pedir a AIDER que como parte del programa, los participantes visiten la comunidad de Callería para ver sus experiencias de manejo forestal comunitario.
- Después que la certificadora cumplió con los procesos administrativos propios, otorga la certificación forestal a AIDER como regente de cinco comunidades indígenas: Callería, Puerto Belén, Preferida de Charasmana, Curiaca y Pueblo Nuevo. Este es un momento histórico para las comunidades indígenas, la región de Ucayali y el Perú, porque eran las primeras comunidades y bosques certificados. Hasta la fecha, no existía la certificación forestal maderable en Perú. A partir de esta iniciativa de AIDER, las empresas forestales se animan a buscar la certificación de sus concesiones. Era evidente el liderazgo que sobre el tema empieza a asumir AIDER junto con los indígenas del Ucayali.
- 2006 - A pesar de la conformación del grupo MFC, se tuvieron que hacer serias aclaraciones para el nuevo Tdr comunitario al INRENA que aún no tenía claro la forma de abordar jurídicamente el tema.

- Marzo, el grupo de MFC empezó a operar en la búsqueda de información que sea el sustento de la nueva propuesta y convoca a un taller en Lima. Aquí se discuten los lineamientos y términos de referencia para las comunidades y se conforma un equipo de alto nivel para elaborar un documento final.
- Junio, En vista de que el equipo de alto nivel no concluyo con un documento de propuesta, el MFC regresa las discusiones a nivel regional donde las instituciones involucradas convocan a las comunidades indígenas para los talleres de discusión.

3.3.4 Cuarto momento: las decisiones de las vías del diálogo y los aportes a nuevos términos de referencia se agotaron y era el momento de tomar decisiones

- Después de los talleres regionales, se lanza la primera propuesta de lineamientos y términos de referencia comunales, surgiendo nuevamente discrepancias de tipo técnico, por el uso de tecnología y la separación de niveles. Esta fue la discusión más fuerte de la que tuvieron los integrantes del MFC con las regiones y el INRENA.
- El MFC vuelve a reunirse para recoger las propuestas y recomendaciones y partir de ellas propone al INRENA un documento considerado como final.
- El 17 de agosto del 2006, el INRENA aprueba por Resolución Jefatural N° 232-2006 los “términos de referencia para las comunidades nativas y campesinas”. En esta norma, se da cuenta de las modalidades que tendrá el aprovechamiento forestal con fines comerciales a baja escala, a mediana escala y a alta escala.

Esta cronología descrita en el taller con los directivos de AIDER nos permitió ubicar la tendencia histórica en sus diferentes cambios, por el que ha pasado la norma forestal y nuestra presencia en la misma. Observamos que cada uno de estos ajustes y reajustes fueron motivados por presiones de intereses particulares, es decir, no fueron los movimientos sociales los que originaron estos cambios para conseguir nuevas leyes forestales, sino al estilo lobby, la particularidad de cada inversión en el sector.

Como se podrá prestar atención, en cada uno de ellos, a excepción de las influencias que motivó el trabajo productivo de AIDER con los Planes de Manejo Forestal para las comunidades indígenas Shipibo Konibo, no hay representación del movimiento indígena; salvo, cuando ya estuvieron dichos planes y a las comunidades indígenas les incomodaban la inercia del INRENA (que intencionalmente demoraba su aprobación), generando reacciones críticas de parte de los indígenas que ya habían hecho suyo la iniciativa de AIDER.

Por esto y entre tantas demandas, en octubre del 2003, los indígenas marcharon hacia las instalaciones del INRENA Ucayali que por poco no lo toman para su destrucción. Este ánimo de descontento y de mucha cólera de los indígenas, tuvo relieve político importante, porque a partir de ahí, los funcionarios del INRENA y de todas las instituciones gubernamentales de Ucayali les abrieron las puertas para escuchar sus demandas.

Del mismo modo, la lectura de la línea del tiempo, nos dio un indicador importante como para dar inicio a la modificación de la norma forestal, concretamente sus términos de referencia 095 y luego el 109; con los cuales, habían serias discrepancias por los problemas de volumen y área de manejo que perjudicaban a las comunidades indígenas.

El indicador que encontrábamos era la inseguridad de la norma forestal y la realidad misma en los bosques, donde los actores madereros hacían los que le venía en gana con la caoba y el cedro, luego sería con la quinilla, el Shihuahuaco y el quillobordon, entre otras maderas duras, amen del engaño a las comunidades, la explotación a los comuneros indígenas, así como el espacio libre para la tala ilegal.

Esta inseguridad en los bosques forestales, daba el espacio suficiente para que en el argumento se explique la importancia que tenía que las mismas comunidades tengan sus propios términos de referencia para estimularlas al compromiso de que aprendan a aprovechar sus propios bosques y controlan la “tala ilegal”.

Así es, la norma era posible de ser modificada, solo era cuestión de poner un poco de fuerza como lo hicieron quienes buscaron hacerla girar hacia sus intereses. El camino se tornaba difícil pero los actores que ingresaríamos a este dificultoso trayecto, por nuestra vinculación con los sectores sociales indígenas organizados, conocíamos de estas dificultades y por eso se decidió sumar todos los esfuerzos posibles e incluso, ingresar a las entrañas mismas del poderoso Estado para no permitirle pataleos y mas bien atraerlo hacia nuestros objetivos, como así fue.

Nos demoramos cinco años (desde el 2001 en que empezó nuestro desacuerdo con los términos de referencia 095 y el 109), pero se consiguió que el Estado y su administración forestal, el INRENA, acepte que la realidad exigía cambios que permitan ingresar a los actores mas activos de los bosques, sus habitantes las etnias indígenas que tienen todo el derecho de participar en las actividades productivas de los recursos naturales que tienen sus territorios.

Un aspecto importante que encontramos en la cronología descrita, es cómo los visitantes a nuestras comunidades convirtieron a la Comunidad de Callería como la emblemática en los trabajos comunitarios que proponía AIDER con Manejo de Bosques Comunales, todos querían visitarla, no solo por su cercanía con Pucallpa, sino porque los indígenas Shipibos konibos de Callería son los mas avanzados, tanto desde el punto de vista de organización forestal como comunal, esa era nuestra ventana mas eficiente de trabajo seguida por la comunidad de Puerto Belén. Los mismos dirigentes de las federaciones y de ORAU las mostraban a sus otras bases como que *“los indígenas si somos capaces de producir, ahí esta Callería”*, decían con entusiasmo a sus paisanos.

Los integrantes del grupo MFC también conocían de los avances de la comunidad de Callería y ello los estimulaba más, para seguir con la propuesta de la búsqueda de los términos de referencia específica para las comunidades indígenas, tal como proponía AIDER.

En el ejercicio de las discusiones entre los integrantes del grupo Manejo Forestal Comunitario y las bases involucradas en el tema forestal, como los indígenas mismos, las discrepancias de fondo en todo este periodo; fueron los volúmenes a aprovechar y el área de manejo. La definición de los tres niveles, *“de baja escala”*, *“de mediana escala”* y *“alta escala”* dio un poco de orden a los acuerdos; aunque el tercer

nivel producía constantes desacuerdos.

Con la Resolución Jefatural del INRENA del 17 de agosto del 2006, el nuevo Tdr 232 ingresará a las comunidades indígenas como una propuesta que les permitirá tener la oportunidad de manejar mejor los bosques de sus territorios en pleno ejercicio productivo. Ahora, los indígenas amazónicos en el terreno mismo de los hechos sabrán corregir las deficiencias que tengan los actuales términos de referencia para su mejor aprovechamiento. Lo importante es que ya tienen la herramienta que antes solo era para el uso de los concesionarios.

3.4 ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN UTILIZADA DURANTE LA INCIDENCIA POLITICA

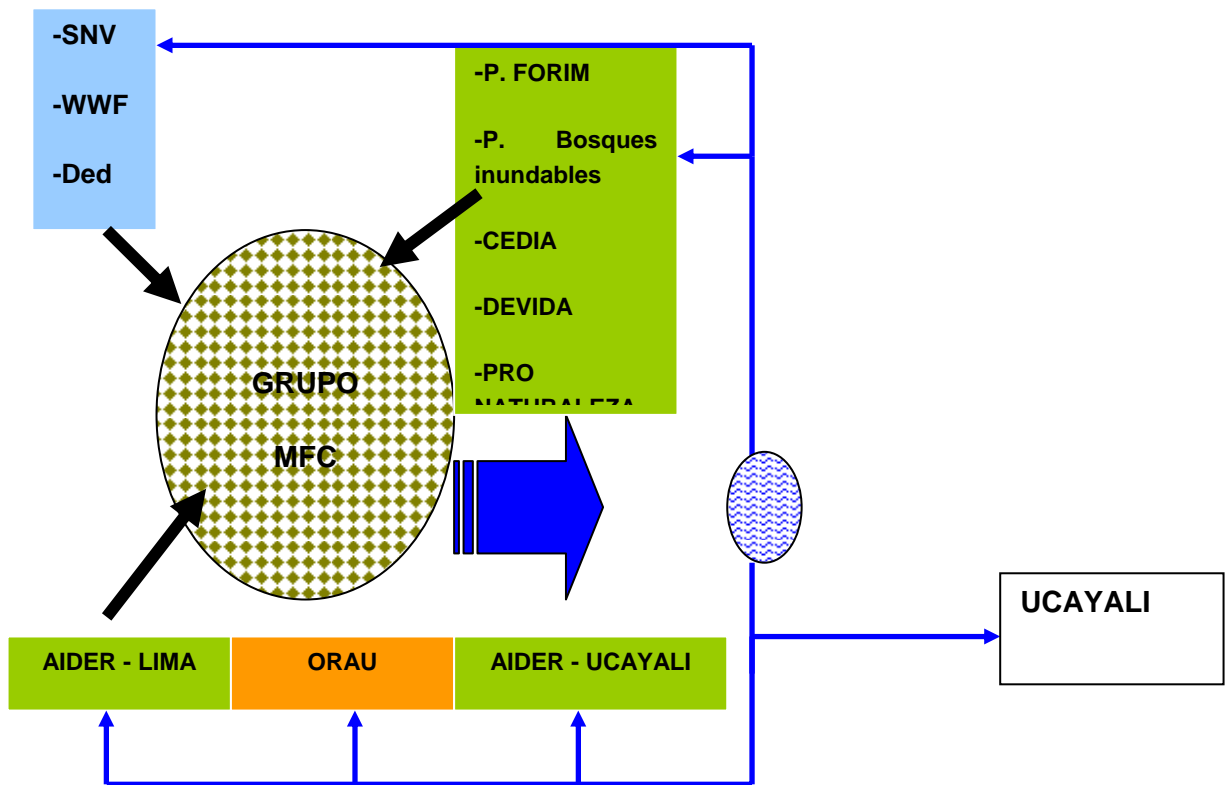
Para garantizar la fluidez en la incidencia política se tuvo que preparar acuerdos consensuados sobre la modalidad de comunicarse. El problema para mantener reuniones constantes significaba la lejanía del contexto, en el que se desenvolvían los hechos y la ubicación de cada integrante del grupo. Para ello, se decidieron identificar las limitantes con el cual se comprometía a una mejor disposición de los actores:

- Primero, todos los integrantes tenían tareas específicas a sus funciones como representantes de sus instituciones.
- Segundo, las tareas de campo que cada uno cumplía en sus instituciones eran distantes entre la institución y sus beneficiarios y mucho más con los integrantes de la mesa del grupo MFC.
- Tercero, la incidencia política con los involucrados en diferentes reuniones de trabajo tenía su costo y el Estado no lo asumía sino las propias instituciones interesadas en hacer realidad los cambios a la norma forestal.
- Cuarto, cada integrante tenía su dirección electrónica en Internet y con ello tendrían respuestas rápidas que alimenten el debate.

Por eso, la decisión fue alentar al INRENA para que asuma este rol, responsabilidad que recayó en el Ing. Javier Martínez. La secuencia seguida, con esta experiencia, relacionó la estrategia en cada paso con la comunicación fluida para tomar decisiones y en cada uno de los pasos, los resultados se discutían con total rapidez entre los integrantes del MFC con las bases regionales. La rapidez de la comunicación se desarrolló de la siguiente manera:

Figura 3-2. Estrategias y comunicación

ESTRATEGIA + COMUNICACIÓN = ACCIÓN – RESULTADOS



Todos los integrantes de la mesa de MFC tenían el compromiso latente que daba continuidad al trabajo y sus resultados, sin embargo, se requería de tiempo para la dedicación y conocimiento del tema que facilite el debate por la vía de Internet; se necesitaba de una persona que recepcione todas las informaciones y opiniones de debate, la procese y luego la vuelva a emitir a cada integrante con rapidez, dándole fluidez y no deje de perderse el interés por el tema. La incidencia política emprendida por AIDER ya había rendido sus resultados en la conexión de los actores y no debería de perderse.

En el diagrama de comunicación se puede observar como los del MFC le brindan información al INRENA NACIONAL y este tiene informado al de Ucayali, a su vez, en el debate mismo, bombea información a las ONGs nacionales y a las internacionales, de igual modo lo hacen con AIDER Lima y de Ucayali como con la ORAU. Así, el debate es continuo y motiva el interés de todos los integrantes de la mesa. Esta comunicación fue el arte que hizo posible de que a pesar de la demora en el tiempo, los integrantes no bajen la guardia y consecuentes sigan aportando.

Para esta incidencia política que influya en los especialistas forestales del Estado se trabajo así:

AIDER participó en todas las comisiones y en todos los niveles, ya sea en el nivel técnico de campo como en el de alto nivel de decisión, insistiendo sobre la necesidad de cambio en los lineamientos y los términos de referencia 109 o en su defecto formular uno específico para los indígenas, que hagan posible el involucramiento de las comunidades indígenas en el aprovechamiento forestal, y sea a su vez, un control efectivo a la “tala ilegal” y conservación del medio ambiente.

3.5 LA CERTIFICACION FORESTAL VOLUNTARIA UN APOORTE FUNDAMENTAL AL CAMBIO DE LOS INDIGENAS SHIPIBO KONIBO DEL UCAYALI

Un aspecto central que influyó en la incidencia política que lideraba AIDER, fueron los logros que se venían consiguiendo con los trabajos de Manejo de Bosques Comunales que llegó a la certificación forestal voluntaria, con las comunidades indígenas del Ucayali y por consiguiente, el reconocimiento al desarrollo de las comunidades indígenas. Primero con los Shipibo Konibo certificando bajo la norma del FSC cinco comunidades indígenas con una superficie de 35,000 mil hectáreas y luego, siete comunidades más con los indígenas cacataibos y los ashánincas llegando a un total de 130,000 hectáreas. Esto nos abrió más las puertas de instituciones renuentes a escuchar otras propuestas que no sean las suyas.

Lo trascendente de esta iniciativa de AIDER es el haber sido el primero en romper con la utopía de que en Perú no era posible la Certificación de sus bosques. El trabajo consecuente y técnicamente demostrable se logró con los indígenas hasta llegar a ser los pioneros en Perú, después de esta decisión histórica del 2005, actualmente otras empresas privadas forestales empezaron a tramitar la certificación de sus bosques.

AIDER, para emprender el proceso de Certificación Forestal Voluntaria con los indígenas Shipibos Konibos (16), se basó en el grado de desarrollo que ya tenían los trabajos organizativos, los ingresos económicos y los efectos sociales (del modelo de Manejo de Bosques Comunales), que fueron impactados por las técnicas y tecnologías del manejo forestal: en la línea maderable y no maderable de las comunidades indígenas que reunían los pre requisitos para certificar.

Esta interpretación del cambio, impulsados por los medios de producción, es importante definirla porque la Certificación Forestal, en el contexto de los indígenas Shipibos konibos, no nace de la nada sino basándose en los resultados de trabajos exitosos de los dos proyectos y sobre todo el de Jemabaon Nüi (2003-2005), que le dio mayor efectividad, como parte de su aplicación en todo el proceso de desarrollo comunal, fortaleciendo la organización y potenciando las capacidades de los comuneros. Los indígenas, cada vez más competentes, asimilaban en su proceso de aprendizaje las funciones técnicas, productivas y comerciales haciendo mejor operativas a sus organizaciones productivas (caso la comunidad de Callería y la de Puerto Belén).

Cómo no identificar los aciertos y alertas si teníamos el asentamiento de un equipo técnico de trabajo viviendo en la misma comunidad indígena (un ingeniero forestal, un antropólogo y un técnico indígena), se ingresó a las estructuras culturales y sociales, a las experiencias concretas de los mismos comuneros, tanto como a sus exigencias y esperanzas mismas cultivadas en los jóvenes, a su propia historia de aprendizaje para conectarnos con sus capacidades primigenias, como a sus condiciones de

vida para sensibilizarlos y conducirlos hacia la reflexión y acción por el cambio con perspectivas futuras (desde su propia planificación colectiva e individual).

En el contexto comunal, teníamos todo un trabajo integral participativo, no excluimos nada, esto no quiere decir que para todo contáramos con presupuesto porque no habían, pero éste tampoco fue una determinante; donde no tuvimos fondos le dimos pase a otras instituciones y en todo caso, fomentamos la identificación de demandas para las gestiones de los mismos dirigentes indígenas, ya sea por el saneamiento territorial, la preservación del medio ambiente, la salud y educación de los niños y jóvenes, las condiciones de vida de la comunidad desde los aspectos urbanísticos hasta las viviendas de los indígenas, sus diferentes actividades productivas, ya sean para la alimentación como para las actividades comerciales, destensar sus relaciones con los vecinos para generar una actividad productiva interna con tranquilidad y una permanente vigilancia contra las amenazas externas (caso Callería y Patria Nueva que tenían conflicto territoriales y de igual forma con los pescadores artesanales de Yarinacocha que les envenenaban el río y cochas).

Es decir, el trabajo que tuvo métodos y estrategias integrales no fue orientado sólo a las actividades de tipo productivo en el bosque, sino en toda la vivencia comunal. Por eso definimos que el factor preponderante en la propuesta del modelo de Manejo de Bosques Comunales, que tiene AIDER para su replica, es esencialmente humano y operativamente técnico-educativo-organizacional.

Estas fueron las herramientas que hicieron posible que todo lo anterior sea puesto en práctica:

- El diagnóstico integral (no conceptualizamos una práctica económica social si es que no se ausulta integralmente a la realidad comunal).
- El Plan de Desarrollo Comunal (Herramienta de planificación y gestión de las demandas comunales).
- Plan de Manejo Forestal con su PGMF y POA (para el aprovechamiento legal de la madera).
- Plan de Negocios (herramienta que panifica las actividades comerciales de las Organizaciones Económicas Productivas –OEP-).
- La organización financiera (Fondo de Desarrollo Indígena) que operativice la adquisición de los bienes de las OEPs (Dirigida por las mismas organizaciones indígenas).
- La organización del Monitoreo de los recursos comunales (dirigido por los mismos indígenas).
- El fortalecimiento organizacional (que atravesaba toda la estructura de propuesta del modelo en todos sus niveles organizativos, sean los recién aplicados como las OEPs o las vinculadas a las gremiales).
- Talleres de intercambio y pedagógicos orientados a la educación técnica pero de igual forma a los componentes actitudinales (Capacitación permanente de sensibilización y desarrollo de destrezas operativas).

- Visita de casa por casa, en una relación horizontal constante entre el equipo técnico y los sentimientos de los comuneros.
- Actas de compromiso, de colindancia, módulos de Capacitación, manejos ambientales y módulos de promoción para conocimiento de la legislación forestal, etc.

Con esta resumida actividad de nuestros quehaceres en la aplicación del modelo de Manejo de Bosques Comunales, se puede colegir con suficiente argumento de causa que cuando llegó el momento de la certificación y sus exigencias con los estándares que lo preceden (en principios y criterios del FSC), nosotros ya habíamos avanzado en más de un 80%, por eso no nos fue difícil ponernos a tono con los 20% que faltaban en cuanto a letreros, tachos para los desperdicios, seguridad industrial y la protección de los animales que eviten sean extinguidos por los indígenas. Cuando los visitantes observaban estos logros, nos alentaban más para seguir luchando hasta conseguir los Tdr para las comunidades indígenas.

3.6 ESTO HA CAMBIADO DESDE QUE NOS CONOCEMOS

Se encuentran nuestras miradas y pensamientos con nuestros interlocutores en mutua interrogación reflexiva, recordando resultados y contextos movidos positivamente por la influencia de los trabajos que AIDER realizó aplicando los proyectos de manejo forestal comunitario con los indígenas Shipibos konibos.

Se ha cambiado mucho y en varios aspectos. AIDER en sí, ha cambiado ganando experiencias con aprendizajes interculturales; hoy sabemos como tratar técnica, económica y socialmente a las comunidades indígenas que quieren desarrollarse autónomamente, haciendo uso técnico y organizado de sus propios recursos naturales.

Hoy sabemos que el aspecto legal no es un paso más obligado en el trabajo, sino que éste es inherente a la seguridad misma de las responsabilidades socio-productivas y técnico-organizativas y financieras. El aspecto legal garantiza la continuidad de los resultados generados por los proyectos socio-productivos, por eso luchamos hasta conseguir los términos de referencia específicos para las comunidades indígenas.

Hoy comprendemos con más interés que no es posible trabajar exitosamente en el universo social siendo una isla excluyente y con perfil bajo. Ingresamos al terreno legal forestal sin ser especialistas en asuntos jurídicos, pero nos bastó la lectura correcta de la realidad del cual se nutren las normas jurídicas para aprovechar los precedentes y con ellos, hacer incidencia política, sin ser partido político ni ser ahijados de los gobiernos de turno.

Hoy sabemos que la complementariedad (vivida en el terreno mismo de los hechos) y el tino, son herramientas importantes de negociación para darle fuerza a las estrategias de la incidencia política; los resultados nos han demostrado el beneficio que tienen nuestros interlocutores indígenas al conseguir sus propios términos de referencia forestal comunitaria. En AIDER sí ha habido cambios de conceptos y prácticas enriquecidas por el impacto de los trabajos alcanzados con los comuneros indígenas, que apostaron por la eficacia de la propuesta de Manejo de Bosques Comunales.

Todo esto que ha reforzado la institucionalidad de AIDER, se ha conseguido con permanente trabajo de campo viviendo con los mismos indígenas en sus comunidades, diagnosticando sus vivencias, evaluando permanentemente nuestras capacidades y descubriendo las alertas, las que eran tratadas conjuntamente con los mismos indígenas en los talleres donde hubo una total y autónoma participación

Indiscutiblemente, las comunidades indígenas de los Shipibos konibos han cambiado desde que ingreso AIDER a trabajar con ellos en el marco de la propuesta de Manejo de Bosques Comunales.

Hoy tienen una norma forestal denominado términos de referencia N° 232 específicos para ellos, antes no lo tenían porque no los consideraban como una posibilidad productiva en el aprovechamiento forestal. Eso es un cambio sustancial. ¿Cómo lo hicimos? Definiendo correctamente nuestras estrategias.

Los indígenas de siete comunidades tienen sus planes de manejo forestal (PGMF y POA) para que sepan aprovechar sus bosques maderables, antes no lo tenían y ni siquiera lo pensaron. ¿Cómo lo hicimos? Trabajando duro con un Tdr 095 para concesionarios y haciendo participar activamente a la comunidad. De aquí nace la necesidad de Tdr específico para las comunidades indígenas.

Hoy saben valorar sus bosques y sobre todo la madera aserrada que venden. Antes vendían un árbol en pie a S/.20.00 nuevos soles (\$6.30 dólares americanos) sin importarles especies ni medidas. El maderero se llevaba el 80% y encima los engañaba en la cubicación de la madera del 20%, que le compraba a los indígenas (para la compra de este porcentaje, el maderero le aplicaba la calidad de especie y medidas). Ahora con su propia organización productiva, mínimo, ese mismo árbol de 1,000 pies tablares, lo asierra con su petterson portátil y lo venden en Pucallpa a S/.1,000.00 nuevos soles; descontando sus gastos operativos de S/.600.00 nuevos soles les queda S/.400.00 nuevos soles líquidos ¡qué diferencia con lo que recibía anteriormente!, ya hay mas beneficios y todo este cambió con sus propias capacidades. ¿Cómo se hizo? Creyendo en sus capacidades y dándole la oportunidad que el Estado no les daba.

Hoy los indígenas organizados en sus actividades productivas ya cuentan con su Plan de Manejo Forestal y están aprendiendo a negociar en el complicado mercado de la madera, ya están conociendo las demandas y sus exigencias de calidad y saben cual es la potencialidad de sus ofertas. Antes no tenían ni idea de cómo se movían los hilos del mercado y tampoco les interesaba. ¿Cómo se hizo? Mostrándoles otras realidades e intercambiando experiencias con otros productores.

Ahora los indígenas ya saben manejar la tecnología utilizada en el manejo forestal de bajo impacto. Antes nos sabían ni que era y sólo creían que la madera era extraída con maquinaria pesada como lo hacia el maderero. ¿Cómo se hizo? Capacitándolos con tecnología de bajo impacto y confiando en sus habilidades competitivas desarrolladas por nosotros.

Ahora ya están aprendiendo a manejar sus cuentas técnica y administrativamente, llevan sus libros de ingresos y egresos y saben conservar sus datos. Antes no tenían ni idea de lo que eran libros contables ni la necesidad de conservar facturas y boletas. ¿Cómo se hizo? Capacitándolos en la necesidad de que administren autónomamente sus propias cuentas.

Ahora ya saben de distribución de beneficios y cuánto le toca a cada uno que conforma el grupo forestal de la comunidad, como también cuánto le corresponde a la comunidad que es propietaria de los bosques comunales. Antes no tenían claro de lo que significaba beneficios ni mucho menos lo que le correspondía a la comunidad. ¿Cómo se hizo? Valorando sus propios recursos y orientándolos hacia el desarrollo sostenible.

Ahora ya están mejorando sus viviendas con las maderas que ellos mismos recuperan de los desechos, ya saben como distribuir sus ambientes de vivienda. Antes no les interesaba vivir de modo diferente y solo lo hacían como hasta ahora lo hacen los comuneros que no han desarrollado sus medios de producción; todos en una sola habitación, en plena promiscuidad. ¿Cómo se hizo? Ellos mismos empezaron a ver la necesidad de mejorar sus condiciones de vida.

Ahora los dirigentes de las comunidades y sus gremios que trabajan con la propuesta de AIDER, ya saben participar en diferentes espacios de política local y saben exponer sus demandas comunales. Antes no lo sabían y eran discriminados y por eso no querían asistir a las reuniones de los gobiernos locales. ¿Cómo se hizo? Con una constante capacitación y asesoramiento en el fortalecimiento de sus organizaciones y diferenciando las funciones que tiene un líder de las que tiene un dirigente.

Ahora las mujeres indígenas participan activamente y hasta en las actividades de la madera que era solo considerado espacio para los hombres ¿Cómo se hizo? Con capacitación y permanente acompañamiento en el marco de una adecuada percepción y práctica de género.

En las comunidades que ahora tienen sus planes de manejo forestal y son certificadas, ya no ingresa el maderero ilegal a engañarlos ¿Cómo se hizo? Enseñándoles a valorar sus recursos y a administrar sus beneficios empresariales, por eso saben que ganan mas rechazando al maderero ilegal.

4 LECCIONES APRENDIDAS DE LA DECISION DE HACER INCIDENCIA POLITICA

- Antes de iniciar la incidencia política se tiene que reforzar el frente interno de la institución, consensuando conceptos y poniéndose de acuerdo todos los integrantes de campo (especialistas y técnicos), sobre lo que vendrá en las demostraciones futuras cuando sea requerido por los aliados y funcionarios del Estado.
- Para hacer incidencia política, tener la suficiente claridad de que no es necesario tener el patrocinio partidario de las autoridades del gobierno ni hacer exclamaciones de identidad partidaria de los que están en el poder. Una posición política independiente pero sólidamente técnica es más atractiva, porque atrae a todas las tiendas políticas para hacer fuerza común en la consecución de un propósito. Eso no significa unir perro, gato y ratón, sino que, debido a la contundencia técnica, social y económica de la incidencia; ésta atraerá a los necesarios y despejará a los que están por figuración o en otra opción. Lo importante es que la estrategia, a estos últimos, los neutralice.
- Conocer bien por donde flaquea la institución y sus funcionarios a los que se les impactará con la incidencia política, para atraerlos con la propuesta que se tiene entre manos y tiene nombre propio.
- No solo tener bien informado al socio y aliado principal (los jefes comunales, y los dirigentes gremiales), sino que hay que prepararlos para que en su momento sepan argumentar y liderar social y políticamente la demanda del cambio.
- Un aspecto importante que aprendimos de la incidencia política que consiguió los Tdr 232 para las comunidades indígenas, es que la estrategia tiene que centrarse sobre un solo tema para ponerse de acuerdo con facilidad y no varios que dispersan y generan mayores desacuerdos.
- Otro aspecto que significó para nosotros una lección importante, fue el impacto impecable de los resultados del trabajo que se tiene que mostrar en el campo. Es decir, no se hace incidencia política solo con buenas intenciones sino sobre hechos y en este caso, las comunidades indígenas de Callería y Puerto Belén, fueron vitrinas importantes de esos hechos que exponían el trabajo directo de los comuneros indígenas como una muestra de sus capacidades técnicas y organizativas.
- Una forma de hacer incidencia política a partir de los logros, es atraer a los amigos y a los funcionarios asequibles del Estado a que observen, en el campo, cómo se está trabajando y dialoguen con los mismos interlocutores objetivos de la incidencia. Sensibilizarlos con hechos irrefutables.
- Una consideración importante que contribuyó a no desanimar, por cansancio, fue la estrategia de comunicación entre los integrantes del MFC que se involucraron principistamente y son aliados

estratégicos de la institución líder. Esta comunicación entre ellos, no solo debe ser sobre el tema específico, porque por la demora en conseguir su aprobación puede caer en la monotonía y perder la esencia de su espíritu de lucha. La comunicación entre ellos tiene que ser de diferente tipo, con información de su interés para mantenerlos activos y llegado el momento, otra vez requerir de la fuerza de su opinión.

- Para mantener activo la presencia en el escenario técnico, social y económico hay que organizar diferentes eventos con la participación de los aliados y dentro del mismo, lanzar pastillas contundentes sobre el propósito que persigue la incidencia política, así se mantiene latente el objetivo hasta conseguirlo.
- El intercambio nacional e internacional de experiencias entre indígenas, tiene que ser bien preparado para que en su interior no deje de fluir la corriente que tiene el objetivo de la incidencia política.
- Toda tribuna, todo diálogo con personalidades especializadas en el tema de la incidencia y que después deben tomar decisiones, tienen que verse impactados por todos los aliados en diferentes momentos y espacios donde se encuentren.
- Ser consecuentes, pacientes y perseverantes demostrando serenidad que de confianza a los demás aliados, sobre todo al aliado principal que estará a la expectativa y que en algunos casos la demora los puede desmoralizar.
- No hacer incidencia política si no se conoce la línea de tiempo sobre el cual gira la historia y sus vaivenes, estas pueden mostrar indicadores que sean precedentes que den lugar al cambio de una norma que beneficie a los interlocutores.

5 CONCLUSIONES

Nuestras conclusiones las haremos respondiendo algunas preguntas que se deducen de todo el trabajo realizado hasta el momento:

¿Por qué no se aceptaba los términos de referencia 095 y posteriormente el 109? Porque estos fueron normados para concesiones forestales con una superficie mayor a las 40,000 hectáreas y para modelos empresariales que contaban con grandes inversiones. Las comunidades indígenas no cuentan con grandes extensiones porque sus territorios fluctúan entre los 1,600 a 8,000 hectáreas. Más aun, las comunidades indígenas tienen una economía de sobrevivencia y no son sujetos de crédito ¿de donde podrían conseguir fondos para pagar los altos costos que demanda la elaboración técnica de los Planes de Manejo Forestal?

¿Por qué se demoró tanto su aprobación? Aquí debemos considerar dos momentos: la primera fue la demora que sucedió en la elaboración técnica de los Planes Generales de Manejo Forestal. Nos demoramos porque teníamos que utilizar los términos de referencia 095 que eran para concesionarios; al mismo tiempo, como el proyecto tenía su concepción y práctica técnico-social y socio-organizativo, necesariamente tuvimos que hacer participar a la población en todo el proceso de elaboración de los Planes de Manejo Forestal, se les tuvo que capacitar para la conformación de brigadas y el manejo de los equipos técnicos que se utilizarían en los inventarios y todo aquello que significaba el manejo de la técnica. Por la complicación del tema, se tuvo que hacer permanente uso de la sensibilización pedagógica, sea en los talleres o en el acompañamiento.

Esta parte fue bastante dura, porque debimos hacer uso de la interculturalidad para ser comprendidos (en la técnica, uso de tecnología como el tipo de organización participativa) y comprenderlos a ellos culturalmente en un mismo compromiso de trabajo conjunto, esto fue lento pero seguro. No bastaba el entusiasmo de ellos, era necesario que manejen la técnica como que así fue. Se capacitaron y trabajaron junto a los especialistas de campo de AIDER. Aquí los encontramos con problemas de títulos de propiedad de la comunidad, falta de libros de actas y dirigencias que eran cambiadas permanentemente; además, nos encontramos con problemas de superposición de áreas ya sean con concesionarios vecinos o con comunidades indígenas vecinas, todo esto tuvo que ser arreglado para no tener dificultades.

Después de la elaboración de los documentos de los planes, otra demora por la actitud poco colaborativa y nada identificada con los indígenas, el INRENA de Pucallpa ponía trabas en todo, no querían salir al campo a verificar, sólo desde el gabinete hacían observaciones desfasadas y sin sentido, se peloteaban con el Proyecto de Titulación de Tierras –PETT- del Ministerio de Agricultura que tenía datos totalmente desactualizados, todo esto contribuyó a la demora. Tuvo que ser las relaciones a alto nivel y las permanentes denuncias en las tribunas organizadas por AIDER, unido a la presión de los indígenas, lo que apuro la aprobación de los Planes Generales de Manejo Forestal y los POAs.

¿Qué motivo a incorporar al diálogo con otras instituciones? Para la modificación de los Tdr 095 y luego el 109 que lo reemplazó, no era posible porque estos tenían nombre propio; los concesionarios forestales. Por eso se tuvo que insistir persistentemente en la elaboración de uno específico para las comunidades indígenas. AIDER no lo podría hacer solo, aunque cuente con el soporte social de los

gremios indígenas, necesariamente se tenía que contar con el apoyo de especialistas forestales de otras instituciones que también estaban trabajando en la línea de bosques comunales. Esta iniciativa de hacer incidencia política con estrategias bien definidas, lo llevamos a dos niveles: a la atracción de las organizaciones forestales vinculadas al campo internacional y al convencimiento demostrativo de las organizaciones no gubernamentales nacionales, con ellas, se conformó la mesa de Manejo Forestal Comunitario con quienes conseguimos, luego de cinco años, la resolución Jefatural del Tdr N° 232 específico para las comunidades indígenas y campesinas.

¿Qué contradicciones hubo entre las instituciones involucradas a nivel nacional con las regiones, a nivel del diálogo, por el tdr y en que fue la mayor contradicción?

Primero ponerse de acuerdo por esta necesidad fue un tiempo de sensibilización que casi nos lleva al desgaste (cinco años en lo mismo, no es poco); segundo, entre los funcionarios del INRENA LIMA y los del INRENA Ucayali se descubrieron serias contradicciones de funciones e intereses; por eso, se tuvo que tomar una decisión política de conformar el grupo de Manejo Forestal Comunitario –MFC- en Lima y no en Ucayali.

Por otro lado, las relaciones entre las mismas instituciones ya sea en AIDER mismo, hubieron ciertas contradicciones por la definición de los niveles, sobre todo en lo que corresponde al tercer nivel; sin embargo, se llegó a un acuerdo institucional, para concensuar ideas porque lo importante era que los mismos indígenas, con su práctica técnico-organizativa, conduzcan aportes propios a los nuevos términos de referencia de aprovechamiento comunal.

El mayor debate entre los integrantes de la mesa MFC y los funcionarios del INRENA estaba más en el tercer nivel, relacionado con los volúmenes y con las áreas para las comunidades indígenas que tengan su Plan de Manejo Forestal.

Las idas y venidas de los mensajes con sentido de discusión por la vía de Internet llevaban alta carga de discusión, que no fue resuelto ni en los talleres organizados por el consultor del INRENA en los diferentes espacios de Iquitos, Ucayali y Puerto Maldonado. Los niveles aun tienen signos de ser superados, el asunto es que se llegó a un acuerdo para promulgar la resolución Jefatural 232 y monitorear los resultados que se deriven de su aplicación por parte de las comunidades indígenas.

Resumidamente consideramos los siguientes pasos más trascendentes:

- Iniciamos la incidencia política hacia fuera de la institución, organizando un taller nacional sobre las Experiencias Exitosas de Manejo Forestal Comunitario en Perú. Participaron el INRENA, las ONGs que trabajan en el tema comunitario de la amazonía: EDMAR, SNV, WWF, Universidad Nacional Agraria de la Molina, entre otras. En este momento se involucró a la prensa hablada y escrita para que se conozca de que algo estaba sucediendo en los bosques amazónicos comunales.
- Se conformo un primer grupo de Manejo Forestal Comunitario –MFC-, integrado por CIFOR, SNV, Ded, AIDER y ORAU y realizamos un segundo taller internacional en Pucallpa, aquí se expuso las experiencias de diferentes países y logramos que el INRENA sea parte del Comité

Organizador, esta fue una decisión clave porque a partir de aquí se empezó a involucrar en los temas de interés de las comunidades indígenas.

- Logramos persuadir a funcionarios del más alto nivel del INRENA que vea en el campo, los avances alcanzados y que escuchen a los mismos indígenas de sus logros y necesidades, así tuvimos las visitas de intendentes forestales, Embajador de Holanda, funcionarios de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional –APCI-, funcionarios diplomáticos, ONGs Europeas y Norteamericanas, periodistas de renombre como Antonio Brack que fueron a las comunidades de Callería y Puerto Belén.
- Elaboración de artículos periodísticos y su respectiva difusión en periódicos y revistas, así como en TV y radio, dando a conocer las capacidades desarrolladas en las comunidades indígenas Shipibos konibos y la necesidad de que ellos tengan sus propias normas legales que les facilite el aprovechamiento de sus propios recursos naturales.
- Se amplió el grupo de Manejo Forestal Comunitario. Debido al impacto de la difusión y a que otras instituciones también percibían la necesidad de nuevos términos de referencia para las comunidades indígenas, se incorporo la WWF, CEDIA, CIMA-Cordillera Azul entre otras. Así, la iniciativa tomo mas fuerza y cuerpo liderados por AIDER, porque se consideraba que nosotros éramos los únicos que teníamos experiencia reconocida y prestigio en el manejo forestal comunitario que, además, es el pionero de la certificación forestal voluntaria en la línea de la madera en Perú. ORAU y sus federaciones estaban permanentemente activas en todo lo que significó la lucha por sus intereses, al mismo, también se incorporó el INRENA Lima que fue sensibilizado más rápidamente por la incidencia política.

6 RECOMENDACIONES

De acuerdo a la experiencia que logramos en estos largos cinco años de persistencia para hacer que las autoridades forestales del Estado puedan aceptar la propuesta, que les permita administrar jurídicamente las diferencias ya existentes en el medio forestal, optaron por dar a las comunidades indígenas lo que la realidad de cambio ya las había incorporado en una situación productiva. Hecho que fue demostrado con sus capacidades en el manejo de sus bosques comunales, no había manera de que el Estado retroceda.

De este recorrido encontramos algunas sugerencias que las compartimos (estas no son recetas ni hay que verlas como tales, sólo son estímulos de reflexión), para ser incorporadas a las experiencias de otras instituciones que deseen dar inicio a incidencias políticas que resultan de alto costo, que no tiene beneficios económicos y sin embargo; finalmente, dan satisfacciones para garantizar un trabajo propio con mayores perspectivas futuras. Estas son las sugerencias:

- Cuando se trate con autoridades del Estado influenciados por lobbis, no hacer incidencia política hasta no tener una propuesta basada en el argumento de los resultados de campo que sean irrefutables.
- Para ser escuchados con seriedad y tener influencia sobre quiénes se hace influencia política, es importante no solo mostrar relación de aliados nacionales y de prestigio, sino también, aliados internacionales que sean autoridades en el tema motivo de la incidencia.
- No hay que pretender que los resultados de la incidencia política lo resuelve todo, lo importante de la incidencia es que se abrió el espacio y como en el caso nuestro, logramos los “términos de referencia específicos para las comunidades nativas y campesinas”. Ahora toca monitorear su eficacia y aquí lo valorativo es que se promulgó la norma, después vendrá las correcciones como consecuencia de su aplicación en la realidad.
- Cuando las condiciones están creadas favorablemente y ya son maduras por el contexto activo sobre el tema, es cuando se aplica mayor fuerza para conseguir los propósitos de la incidencia.
- Cuando se quiere la modificación de una norma legal, no es fácil, ésta requiere del salto de muchos obstáculos e intereses que se opondrán con mayor fuerza o pondrán condiciones para sacar provecho de la situación que favorece a los más pobres, como en este caso los concesionarios se quisieron subir al carro.
- La institución que quiera hacer incidencia política tiene que estar fortalecida internamente, para que su robustez de confianza a los aliados y produzca respeto en los espacios donde hará la incidencia política.
- La cronología no sólo debe reflejar el presente sino también el recorrido histórico, para cogerse de ella en los argumentos contundentes que haga rebatible a quienes se oponen a los cambios en la administración de las diferencias.

- Evitar forzar la realidad si esta es fuertemente contraria para evitar antipatías y la incidencia fracase, en esta caso, como en el nuestro, hay que rodear a quienes sostienen a esa realidad e influir sobre ellos que sería mucho mejor si hay cambios en el mismo.
- Identificar rápidamente las alertas estando atentos sin permitir que éstas lleguen a convertirse en cuellos de botella, que después, dificulten las relaciones con los aliados, confundan a los interlocutores y de tiempo al objetivo de la incidencia para que se escabulle y prolongue más la solución del problema.
- No existen estrategias estándares, las estrategias responden a la realidad de cada particularidad, tanto como a la potencialidad de quienes emprenderán las incidencias políticas.

7 REFERENCIAS

- (1) Roberto A. Bazán: Documento Interno de AIDER. Informe del taller de Evaluación del último periodo del proyecto Jemabaon Nii. 2005, con el título *“El antes y el Ahora”*.
- (2) Roberto Amadeo Bazán, integrante del Equipo de Coordinación Técnica del Proyecto Jemabaon Nii.
- (3) Jaime Nalvarte Armas, Coordinador General del Proyecto y director ejecutivo de AIDER.
- (4) Enciclopedia Libre Wikipedia, portada de Internet, 2006.
- (5) Jemabaon Nii, en la lengua Shipibo Konibo, quiere decir *“Bosques Comunales”*. Este proyecto al igual que el anterior, fue financiado por la embajada de Holanda.
- (6) Organización Regional Aidesep (*“Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana”*) Ucayali” –ORAU-, gremio representativo de las comunidades nativas donde habitan las diferentes etnias indígenas del Ucayali.
- (7) Kruger Pacaya Cruz, presidente de ORAU, falleció en un accidente de tránsito el 19 de diciembre del 2004. Era un joven indígena con muchas proyecciones, fue una gran pérdida para el reciente movimiento indígena peruano. Su gestión llevó a ORAU a mostrar sus mejores posiciones respecto a su proyecto de vida (trabajados con AIDER) de 50 años con perspectiva de desarrollo integral para su pueblo.
- (8) La dirección en la ciudad de Lima es: Avenida Jorge Basadre 180 Oficina 6 San Isidro. Teléfono: (51) (1) 4215835 - (51) (1) 4215913. Dirección electrónica: lima@aider.com.pe Pagina Web: WWW.Aider.com.pe
- (9) En cada Comunidad se estableció un equipo de profesionales compuesto por 01 Ingeniero forestal 01 sociólogo o antropóloga y 01 técnico indígena Shipibo. A este grupo multidisciplinario compuesto de tres personas se le denominó Equipo Técnico Operativo (ETO).
- (10) Federación de Comunidades Nativas del Ucayali –FECONAU-, Organización de Desarrollo Distrital Indígena de Masisea –ORDIM-, Federación de Comunidades Nativas del Distrito de Iparia FECONADIP, Organización Regional AIDSESEP - Ucayali - ORAU.
- (11) Ley de Comunidades Nativas 20653 y Ley Forestal y de Fauna Silvestre 21147 La actual ley forestal y de fauna silvestre 27308 fue aprobada en el año 2000.
- (12) Artículo 12º Aprovechamiento de recursos forestales en tierras de las comunidades: Las comunidades nativas y campesinas, previo al aprovechamiento de sus recursos maderables, no maderables y de fauna silvestre con fines industriales y comerciales, deberán contar con su Plan de Manejo aprobado por el INRENA, de acuerdo a los requisitos que señale el

reglamento, a fin de garantizar el aprovechamiento sostenible de dichos recursos. La autoridad competente asesorará y asistirá, con carácter prioritario, a las comunidades nativas y campesinas para el fin antes señalado.

- (13) Roberto A. Bazán: Tala ilegal o Maderero Ilegal, documento de análisis interno de AIDER, 2005.
- (14) Con experiencia ganada en la elaboración de siete planes generales de manejo forestal y sus respectivos planes operativos anuales para la etnia Shipibo Konibo de las comunidades indígenas de Callería, Preferida de Charashmaná, Junín Pablo, Puerto Belén, Nuevo Ahuaypa, Curiaca y Pueblo Nuevo.
- (15) Ing. Pío Santiago Puertas: Recorrido histórico de la norma forestal peruana. Documento interno de AIDER. Año 2004.
- (16) Roberto A. Bazán: La Certificación Forestal Voluntaria en las comunidades indígenas del Ucayali, documento interno de AIDER -2006.

ANEXOS

ANEXO I

Los grupos étnicos que se deducen de la familia lingüística PANO son:

- Shipibo
- Konibo
- Amahuaca
- Capanahua
- Cacataibo
- Cashinahua
- Chintonahua
- Cujareño
- Iskonahua
- Marínahua
- Mastonahua
- Mayo-Pisabo
- Mayoruna (Matses)
- Morunahua
- Nahua
- Sharanahua
- Shetebbo
- Yaminahua

ANEXO II

Cuadro de composición de las bases de ORAU que trabajan con AIDER en la propuesta de Manejo de Bosques Comunales. Así se explica el siguiente cuadro: Feconau tiene 30 bases y 2 trabajan con AIDER, Feconadip tiene 44 bases y 8 trabajan con AIDER y Ordip tiene 25 bases y cinco trabajan con AIDER. De las 11 federaciones que tiene ORAU, 3 están trabajando la propuesta de Manejo de Bosques Comunales para ser replicadas luego en sus otras bases.

ORGANIZACION	DISTRITO	BASES COMUNALES	
		CCNN	TRABAJAN CON AIDER
1- Feconau	Callería	30	1- Callería 2- Patria Nueva
2- Feconadip	Iparía	44	1- Nuevo Ahuaypa 2- Samaria 3- Puerto Belén 4- Utucuro 5- Nazareth 6- Amaquiría 7- Pueblo Nuevo 8- Curiaca del Caco
3- Ordip	Masisea	25	1- Junín Pablo 2- Nueva Yarina 3- Preferida 4- Ceilán 5- Vista Alegre
4- ORAU		11/F.	1- Feconau 2- Feconadip 3- Ordip

ANEXO III

AIDER, diseño del modelo de la propuesta de manejo de bosques comunales en la representación de una casita indígena:



ANEXO IV

Fotos testimoniales



Foto: Wikipedia. Nevado del misti donde nace el río Ucayali – Arequipa.



Foto: Roberto A. Bazan. Chata trasportando madera en el río Ucayali



Foto: Del documental “hombres del Marañón. Nevado de donde nace el río marañón-Huanuco.



Foto: Portal Agrario del ministerio de Agricultura. Río marañón a su encuentro con el Ucayali.



Foto: archivo de AIDER, indígenas de la comunidad de Callería.



Foto del Archivo de AIDER: Kruger Pacaya clausurando el taller "el líder y el dirigente".

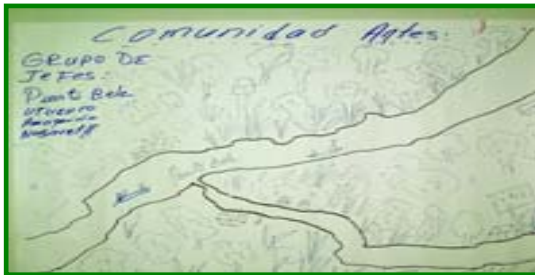


Foto: archivo de AIDER, dibujo de los indígenas en el taller de evaluación 2005



Foto: archivo de AIDER, dibujo de los indígenas en el taller de evaluación 2005



Foto: archivo de AIDER, Embajador de Holanda visita comunidad de Puerto Belén



Foto: archivo de AIDER, Intercambio de visita indígenas norteamericanos y Shipibos konibos en la comunidad de



Foto: Evaluación principal para la certificación del FSC



Foto: archivo de AIDER, Mujer indígena en trabajos de la madera. Comunidad de Preferida.